

24
201

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de
Filosofia y Letras
Colegio de
Historia

RECIBO DE
AGENCIAS DE
SERVICIOS



LOS ORIGENES DEL PORFIRISMO

TESIS
Que para optar por el Título de:
Licenciado en Historia
PRESENTA
Dion Guillermo Novoa Cirett
México, D. F. Octubre, 1991

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LOS ORIGENES DEL PORFIRISMO

INDICE

	Página
Introducción	1
Capítulo I. Los antecedentes.	7
Capítulo II. La Situación Política en 1867.	16
Capítulo III. La Estrategia Electoral de la Oposición.	27
Capítulo IV. El Segundo Encuentro.	43
Capítulo V. El Intermedio.	50
Capítulo VI. La Revuelta de la Noria.	55
Capítulo VII. El Plan de la Noria.	59
Capítulo VIII. El Plan de Tuxtepec.	68

SEGUNDA PARTE

Capítulo 2. I. La Economía.	72
Capítulo 2.II. La Estructura Social.	79
Capítulo 2.III. La Educación.	85
Conclusión	89
Bibliografía	103
Notas Bibliográficas	108

INTRODUCCION.

Este trabajo estaba proyectado inicialmente para analizar el período presidencial de Manuel González (1880-1884), enfocado a través de fuentes primarias y visto en la perspectiva de la originalidad del régimen en sí mismo. Pero en el proceso de acumulación de datos, las fuentes ya no fueron primarias y el período por analizar retrocedió en el tiempo hasta ubicarse en la década que va de 1867 a 1877. Las causas de esta reconsideración fueron completamente ajenas a la voluntad del autor, ya que tuvo que trasladarse a un lugar alejado de la ciudad de México, que al menos cuenta con hemerotecas y bibliotecas especializadas que sirven de laboratorio a los investigadores sociales. Al existir esta limitación real, no quedó otro camino que el de volcarse sobre las fuentes de carácter bibliográfico. Es probable que este hecho repercuta sensiblemente en la calidad de la investigación, ya que no estaba prevista en estos términos, pero el investigador social tiene que atenerse a las circunstancias y hacer su trabajo lo mejor posible.

Unos cuantos años nos separan del Siglo XXI, sin embargo, todavía existen lugares de la provincia mexicana en los cuales queda la sensación de que el tiempo se ha detenido en la época colonial, a no ser porque no hay ámbito geográfico que no sea absorbido por los medios electrónicos de comunicación, los valores de aquella época siguen ahí presentes en la cotidianidad. Es evidente que en el transcurso de 125 años han cambiado algunas realidades en este país, pero por desgracia, la realidad

ha cambiado para hacer cada vez más miserable a la población oprimida. Lo ancestral solamente queda en las costumbres religiosas y otras cosas de menor trascendencia. Pero puede decirse que estos 125 años de liberalismo han sido suficientes para haber trastocado la existencia de la propiedad comunal en los términos en que ésta se conocía antiguamente, como un legado del antiguo régimen. Podemos asegurar sin temor a equivocarnos, que al cambiar esta situación se ha perdido el más importante sustento material de la población rural en México.

No quiere decir esto, que seamos partidarios de preservar tiempos pasados, todo lo contrario, sólo que hay que saber distinguir claramente acerca del carácter antiguo de una institución, y el papel que ésta puede desempeñar para hacer pasar a una comunidad de un estadio atrasado, a uno mucho más avanzado, como puede ser el tránsito hacia una sociedad basada en una democracia real.

Hemos tocado dos aspectos que se encuentran íntimamente relacionados con la época que habremos de comenzar a describir: la propiedad comunal y las costumbres religiosas de la población.

Es en el año de 1867, cuando la embestida en contra de las congregaciones civiles y religiosas adquiere un carácter sistemático, a causa del triunfo liberal, que necesariamente implicaba un cambio de orientación política en los asuntos del gobierno.

El blanco principal del nuevo grupo en el poder eran los bienes raíces que estaban en manos de dichas congregaciones. Nos encontramos ante los efectos que desencadenó la promulgación de las Leyes de Desamortización, a partir de 1856.

Algunos autores pasan por alto el verdadero sentido que realmente tenían las Leyes de Desamortización, enfocando el problema únicamente a partir de una confrontación entre conservadores y liberales.

Encontramos en esta actitud un deseo implícito por encubrir el verdadero carácter de las medidas adoptadas por los liberales, y presentarlos como unos auténticos líderes democráticos, defensores de las causas más puras. Nada más alejado de la realidad social de aquella época, pues nos encontramos ante una élite que está permeada por las ideas modernas acerca de la democracia y las instituciones más avanzadas que incluyen la adopción de un sistema político basado en el federalismo y la existencia de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; cada uno conserva su autonomía frente a los otros.

Para estar ubicado en la segunda mitad del Siglo XIX, representaba este sistema político lo más cercano a la garantía de los derechos del hombre, nada más que había un pequeño problema, el de la confrontación de este universo político moderno, frente a una sociedad permeada por valores de tipo colonial y, si se tratara de una lucha titánica de la élite liberal

frente a esta sociedad ancestral, hubieran merecido la categoría de héroes, pero, existe una gran confusión en lo que se refiere a la forma como los liberales entendieron y aplicaron la Constitución de 1857. Sabemos quiénes la hicieron, pero es muy frecuente ignorar para quiénes fue hecha. Lo más difícil de aceptar es que esta Constitución que está basada en la defensa de los derechos del hombre, haya sido diseñada para abolir los derechos de un poco más de tres millones de individuos que no tuvieron cabida en esta Carta Magna: los indios.

Así pues, la democracia mexicana nacida con el triunfo de la República, no pasa de ser una ficción, una ficción que en apariencia ha encontrado a sus defensores y también a sus detractores.

Es por esta razón, que el aspecto central de nuestro trabajo está enfocado en la figura del General Porfirio Díaz, quien tocó los mecanismos vulnerables de la ficción que tanto se empeñaron en sostener los integrantes del grupo denominado "Paso del Norte". Precisamente porque consideramos que es inadecuado atribuir la completa responsabilidad por el ejercicio de la dictadura a Don Porfirio, pues la dictadura ya se ejercía antes del triunfo de la revuelta de Tuxtepec, nada más que no se le quería reconocer como tal.

Trataremos de acercarnos al comienzo del régimen porfirista a través de las campañas presidenciales que lo precedieron, pero sobre todo, a través de las dos proclamas que publicó la corriente porfirista en 1871 y

1876. La idea consiste en demostrar que gran parte de la responsabilidad por las revueltas porfiristas corresponde al equipo de "Paso del Norte", porque hay que reconocer los rasgos fundamentales del estilo que se utilizaba para gobernar y para tratar con las facciones disidentes en aquellas épocas. En cierta forma, estos rasgos característicos del estilo de gobernar, habrán de ir apareciendo a través de las fuentes.

En segundo término, abordaremos el aspecto referente a la conformación de la estructura social que corresponde al período que nos ocupa (1867 - 1877), para demostrar que no hubo ningún cambio de carácter estructural a lo largo de estos diez años. La intención consiste en tratar de demostrar que la dictadura ya existía durante los gobiernos de Benito Juárez y el de Sebastián Lerdo de Tejada, ya que es común considerar a estos últimos como víctimas del porfirismo, siendo que Porfirio Díaz también fue en su momento, víctima de la situación política del país, justamente cuando Benito Juárez era Presidente de la República.

Procuraremos enmarcar la investigación dentro del ámbito interno, sin meternos por ahora en el aspecto relacionado con la inversión extranjera y por consiguiente, con la lluvia de facilidades que los liberales en el poder otorgaron a inversionistas extranjeros. Simplemente habremos de avocarnos a la crítica del proyecto liberal desde la óptica de una visión apegada a lo que consideramos la defensa de los intereses nacionales,

postura que no se encontrará fuera de contexto en relación con la época a que se refiere.

Por último, dejemos la responsabilidad en cuanto a la existencia de regímenes dictatoriales a la embrionaria burguesía nacional, que buscó la manera más cómoda de desarrollarse sin romper los resortes sociales que hicieron posibles tantas décadas de dominación colonial.

LOS ANTECEDENTES.

El 21 de Junio de 1867 Porfirio Díaz hace su entrada triunfal a la ciudad de México, se encuentra al frente de un Ejército de 25,000 hombres mal comidos que componen la División de Oriente. Transcurrieron poco más de veinte días para que la misma ciudad viera llegar la caravana que escoltaba al Presidente Juárez, quien debió su retraso a la curiosidad de haberse detenido en Querétaro a observar el cadáver de Maximiliano.(1)

Quedaba concluido un período bastante largo, marcado por la guerra civil e invasiones de ejércitos extranjeros. Por fin, el país se encontraba listo para ser conducido por los lineamientos del partido liberal.

La Constitución de 1857 se convirtió, gracias a la lucha contra la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano, en el símbolo nacional por excelencia (2).

Este documento representa un compromiso entre dos corrientes del liberalismo mexicano, los moderados y los puros (3). El desacuerdo principal se ubica en la actitud que deberá asumir el Estado frente a la Iglesia (4). De este desacuerdo en el seno del liberalismo, tendrán que surgir algunas de las causas que originan la guerra civil.

El acta de nacimiento de esta Constitución, nos remite necesariamente al terreno de la ficción política, debido a que los postulados contenidos

en el Código Fundamental resultan impracticables dentro de una sociedad que se encuentra dirigida por una élite política que no conoce de tradiciones democráticas, ya que en ese momento la democracia solamente existía en el seno de las comunidades rurales, precisamente aquellas que representan un conjunto de valores sociales que de hecho son negados por la ideología liberal. Por otra parte, es evidente que los liberales se autoproclaman como portadores de la legitimidad popular (5). La proclamación resulta ficticia porque la Constitución es un documento del que no han participado los miembros del partido conservador y mucho menos los miembros de las comunidades rurales, que en aquella época formaban la mayoría de la población del país. Aunque se encuentran enmarcados los derechos del hombre como la parte fundamental de la Constitución, es evidente que ésta alude a individuos que se encuentran sujetos a una serie de pre-requisitos que es necesario cubrir para ser considerados como tales, ya que se omite hacer mención de la existencia en el interior del territorio nacional, de millones de seres humanos que son llamados y considerados como indios, verdaderas multitudes que se encuentran al margen de la autoridad del Estado y que además forman la mayoría de la población del país (6).

Dentro del marco de los derechos que la Constitución confiere al hombre, se encuentra el derecho de libre asociación, la libertad de prensa y el derecho de amparo (7). Pero una parte fundamental de dicho documento está centrada en la definición de la modalidad que en adelante habrá de adquirir el derecho de propiedad, que es considerado

como un aspecto fundamental para regular el desarrollo de la vida económica del país. El artículo en el cual se plasma la esencia del moderno concepto de propiedad es el número 27, en donde se plantea que ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, su denominación u objeto, tendrá capacidad para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución. "Además de poner en juego, a través de los bienes raíces, la existencia y la autonomía de conventos, pero sobre todo, de los pueblos."(8).

Este nuevo concepto de propiedad se encuentra dentro de una lógica liberal de asociar el derecho de propiedad (pequeña y mediana), a la libertad individual. Desde luego que se trata de la propiedad privada, cuyo único freno será la indemnización por causa de utilidad pública. (9).

Como se ha visto, la parte medular del nuevo orden de cosas se encuentra en las leyes de desamortización de los bienes de la Iglesia, pero también se encuentran dentro de este status, los bienes raíces que formaban parte de los antiguos pueblos indígenas que antes de la promulgación de estas leyes, estaban enmarcados en un régimen de propiedad comunal. Es en este aspecto de la Constitución, en el que aparece de manera más nítida la distancia entre la realidad social del país y los postulados constitucionales, porque el sistema Judicial ofrecía posibilidades de

defensa a aquel que conocía sus derechos y sabía como defenderlos (10), pero la mayoría de la población se encontraba fuera de este universo proclamado por las leyes, y su realidad seguía siendo aquella que se encontraba sumergida en el abismo de una sociedad tradicional, cuyo aislamiento y dependencia se habían acrecentado con la inseguridad provocada por la guerra civil y por la desaparición legal de todo el marco jurídico y las autoridades del Antiguo Régimen. (11) "La ficción legal de la igualdad de los mexicanos y de su libertad teórica agravaba la realidad al abrir las puertas a la arbitrariedad". (12)

Este hecho nos muestra claramente, que la Constitución de 1857 fue la obra de una élite , que no era precisamente una élite surgida de la fortuna, que era más bien una élite de la cultura (13).

Con excepción de su ejercicio aplicado a las clases privilegiadas y las clases medias de las ciudades, los derechos del hombre, tal como se encuentran definidos en el Código Fundamental de 1857, se infringen constantemente. No podía ser de otro modo, pues al cambiar la modalidad del régimen de propiedad en un país moldeado por tradiciones de tipo colonial, resultaba muy difícil que la nueva ideología implantada por la élite liberal pudiera trascender a todas las capas de la población, máxime que en aquel entonces, el índice de analfabetismo era sumamente alto. Se encuentran violados constantemente el derecho natural al nacimiento y la libertad de trabajo por el sistema de peonaje

hereditario por deudas, situación laboral a la que algunos Estados controlados por los liberales habían dado una expresión legislativa (14).

Sucede lo mismo con el reclutamiento forzado conocido como leva, que proporciona la mayoría de soldados durante el siglo XIX. Atribuida la responsabilidad de estas violaciones al General Porfirio Díaz, lo cierto es que este procedimiento ya era utilizado con anterioridad al establecimiento de su régimen (15).

Es evidente que esta realidad social precede al surgimiento del Porfiris-
mo; lo único que hace Díaz, es armonizar esta realidad social, logrando
afianzar los mecanismos que hicieron posible la estabilidad política
gracias a su habilidad como gobernante.

Volvemos a situarnos en los orígenes de la Constitución de 1857; el
levantamiento federalista de 1854, conocido como Revolución de
Ayutla, punto de partida del Congreso Constituyente, marco de
referencia obligado para entender el pensamiento dominante al interior
de la élite liberal. Ahora bien, los diputados al Congreso, acordaron
constituir a la Nación Mexicana bajo la forma de una "República
Democrática, Representativa y Popular". Este concepto quedó
ratificado en la redacción final de la Constitución dentro del Artículo 40,
apareciendo desde entonces como una ficción del sistema político
mexicano (16).

Las causas de esta ficción no son pocas y nos remiten al funcionamiento real del estilo particular de gobernar que se ejerció a lo largo del período que nos ocupa, de principio a fin. Comenzando por la discordancia que existe entre el proclamado federalismo y la práctica política real, pasando por la violación del sufragio universal, hasta llegar a una situación más de fondo: el concepto de "pueblo mexicano", que engloba a todos los liberales nacidos en la República Mexicana, y excluye a los conservadores, pero sobre todo, a los habitantes de los pueblos indígenas, que en aquel tiempo forman la mayoría de la población (17).

No podría haber sido de otro modo, ya que la Constitución únicamente contemplaba la existencia de individuos, de ciudadanos modernos, en torno a un concepto de propiedad individual, complemento indispensable a la idea moderna de libertad. Pero, lógicamente, estos conceptos modernos tuvieron que hacer a un lado todo lo que representaba al antiguo orden de cosas heredado de la época colonial. Además de contraponer estos nuevos valores a los valores de la Iglesia, por ser ésta la representante más poderosa del pasado, se encontraban otros conceptos de propiedad colectiva que eran, junto con los bienes de manos muertas en poder de la Iglesia, los bienes comunales, propiedad de los pueblos indios, que fueron conservados como tales dentro del régimen colonial con su status legal reconocido.

Por lo que se refiere a los conservadores, fueron derrotados políticamente, siendo una consecuencia lógica el hecho de que perdieran

su derecho a tomar parte en las decisiones de orden gubernamental, aunque esto no quiere decir que no tuvieran derecho a ser promovidos a nivel individual para formar parte de la nueva maquinaria gubernamental, como de hecho sucedió.

En cuanto a los integrantes de los pueblos antiguos, miembros de tribus de origen prehispánico, o de asentamientos coloniales, hasta entonces poseedores de bienes comunales, no tuvieron alternativa dentro del nuevo orden social establecido por la élite liberal, se vieron obligados a perder sus tierras y, por tanto, su medio de subsistencia habitual, para transitar por el camino del empobrecimiento progresivo, puesto que no encajaban en la sociedad diseñada por los liberales, debido a su carácter de actores colectivos.

Obviamente, si la tendencia se inclinaba en el sentido de destruir el antiguo régimen de propiedad, para instaurar el de propiedad individual, el proceso se habría de prolongar hasta el presente, razón por la cual, los actores sociales colectivos siguieron siendo la forma social predominante del país, aun en la época porfirista (18).

Por lo tanto, al no entrar en el ámbito legal, resulta difícil admitir que los miembros de los antiguos pueblos tuvieran cabida en el restringido mundo de la política con sus derechos individuales garantizados, como si se tratara de ciudadanos modernos.

Quiere esto decir, que el mantenimiento del equilibrio social tenía que buscarse y encontrarse dentro de una solución distante de la democracia, pero sin llegar al extremo de tener que implantar el terrorismo. Sea como sea, este particular estilo de gobernar resulta vergonzante para la élite liberal; tanto, que no se atreve a reconocerse a sí misma como la negación de su perfil proclamado a través de la Constitución de 1857.

Es un hecho reconocido por intelectuales de la época, que la Constitución fue una copia de la constitución norteamericana (19). Sin embargo, al iniciar su vida la República en 1867, Benito Juárez llevaba ocho años en el poder, lo cual no le impidió lanzar su candidatura para un tercer período presidencial, contradiciendo en la práctica uno de los principios fundamentales de la democracia (20). Y, más todavía, si se trataba de copiar el espíritu de la Constitución de los Estados Unidos, que establecía como máximo una sola reelección presidencial. La diferencia con respecto al sistema político norteamericano es notoria.

La discordancia entre el discurso ideológico y la realidad en el funcionamiento del sistema político mexicano es enorme, no digamos por el hecho de las reelecciones con tendencias vitalicias en el caso de Juárez, sino por la serie de vicios que comporta el aferrarse al poder uni-personal a costa de incurrir en el fraude electoral sistemático (21), aun a pesar de saber que se pone en riesgo la estabilidad social, pasando por encima de las libertades políticas (22).

No solamente Francisco Bulnes se refiere a la existencia del tipo de hábitos como los que se acaban de mencionar, coinciden con él autores que han escrito en distintas épocas sobre el mismo tema, dándole un valor importante a sus juicios.

Este tipo de rasgos característicos deben tener su origen en la naturaleza del Estado Nacional, de ninguna manera se le puede atribuir la responsabilidad por su existencia a la persona encargada del poder Ejecutivo, debido a que ésta implica necesariamente una responsabilidad de grupo. Lo que aquí nos interesa, es dejar establecido claramente que las imputaciones hechas acerca del perfil del sistema político mexicano atañen de manera directa a los períodos presidenciales de Juárez y al de Sebastián Lerdo de Tejada (23). Siendo las cosas así, resulta lo mismo ser dictador por un período de cuatro años, que por un largo período de treinta años. Por lo tanto, queda fuera de discusión la lógica de buscar héroes y villanos dentro del grupo liberal que asumió las riendas del país a partir de aquel día 21 de junio de 1867.

II. LA SITUACION POLITICA EN 1867.

Nos encontramos ante una población rural desarraigada por los efectos de la guerra que acaba de concluir; se calculan alrededor de 120,000 personas, contando a los integrantes de ambos ejércitos. La derrota del partido conservador ha sido completa, ha llegado el momento de reorganizar al país. No se tiene noticia de que los integrantes del Ejército Francés hayan causado daño a la planta productiva del país, pues no se habla de la paralización de las fábricas textiles: no se puede decir lo mismo con respecto a la situación de la minas. En cuanto a la agricultura, es muy probable que se encuentre en una situación deplorable, tanto por el fenómeno de la desamortización de los bienes, como por el hecho de que la población rural sirvió de carne de cañón para los ejércitos de ambos bandos. Todo esto, sin tomar en cuenta las particularidades en el funcionamiento de la vida comercial, que en cada región debía ser distinta, a causa de la falta de caminos y medios de comunicación.

En 1867 México era todavía un país que contaba con regiones que estaban poco habitadas por el hombre. Al menos, esta era la situación del territorio de la Baja California.

En el norte de la República existen Estados que cuentan con una población muy escasa, como Chihuahua y Sonora, para citar dos casos específicos.

Aparentemente todo está listo para la entrada en escena del proyecto liberal: "Colonización, brazos y capitales para explotar nuestra riqueza, vías de comunicación para hacerla circular" (24).

Sin embargo, algo imperceptible flotaba en el ambiente, ¿quién podía imaginar que en un país que ha salido victorioso de una guerra de intervención ante un Ejército considerado como uno de los más poderosos del mundo, caiga de nuevo en el hábito de las eternas guerras intestinas cuyo fin último está coronado por la ambición de un individuo; su deseo de mantenerse en el poder y ya? No era posible en esta ocasión recurrir al argumento de la falta de un proyecto de gobierno, porque los liberales estaban por estrenar uno reluciente, tan moderno, que podía competir con los sistemas políticos de Europa y los Estados Unidos, sin temor a la crítica. Es muy probable que aún en este caso, la ambición personal haya encontrado un par de víctimas que se olvidaron de los postulados emanados del Código Fundamental, y se entregaron por completo a una irresistible pasión por el poder. Después de todo, el poder es uno de los pocos artículos que nunca se ponen en venta.

¿Cómo podemos explicar el hecho de que un fenómeno poco usual como el que aparece en los Estados Unidos después de la Guerra de Secesión, suscite tanta aversión en los medios políticos mexicanos?

La rivalidad política que surgió entre Benito Juárez y Porfirio Díaz debe tener sus antecedentes más remotos en las guerras de Reforma, es muy

probable que se haya iniciado cuando Porfirio fue designado como Gobernador de Ixtlán (25). Este dato tiene su importancia dentro del período que nos toca analizar, debido a que define los resultados que en la realidad alcanzó este conflicto. Hemos visto que se trata de personas que tienen cada uno su trayectoria, adquirida a través de varios años de combate a distintos niveles. No sería conveniente hacer una separación tajante en cuanto a los méritos que corresponden a cada uno, ya que a la vista de los observadores políticos nacionales y extranjeros, Juárez y Díaz formaban parte de la misma corriente ideológica. Tampoco es conveniente aceptar como válida la idea de que Juárez representa la facción de los liberales cultos, mientras que Díaz pertenece a la facción de los ignorantes (26). Este tipo de conceptos se antojan bastante grotescos, máxime que se trata de enriquecer el horizonte de nuestra historia.

Se trata de la división en el seno de la corriente liberal, fisura que no se expresó en forma mecánica como podría suponerse, porque, si hubiera sucedido así, se habría formado un partido que agrupara únicamente a los liberales de origen civil, en donde los militares, por principio no serían admitidos. En los mismos términos hubiera surgido un partido que agrupara exclusivamente a los liberales de origen militar.

Vemos claramente que esto no sucedió; más bien, se formaron dos bloques bien definidos en función de su actitud en torno al equipo gobernante y los partidarios de Don Porfirio. En ambos bandos se encuentran civiles y militares (27). Además, los porfiristas lograron

atraerse la simpatía de personas notables como Ignacio Ramírez, Ignacio Manuel Altamirano y Ramón Guzmán, por ejemplo. Mientras que en el bando gubernamental se encontraban militares como Ignacio Mejía y Sóstenes Rocha.

¿Cómo explicar el surgimiento de una corriente opositora que contaba con suficientes raíces sociales a todos los niveles y en todo el territorio nacional, en un momento poco propicio para la guerra civil, pues el país llevaba hasta el momento diez años de guerra y se le presentaba la ocasión de emprender una nueva época signada por la tranquilidad social, elemento indispensable para el desarrollo económico que tanta falta le hacía a México? ¿Acaso sería que de verdad pensaban los miembros del gobierno que otro gobierno militar arruinara al país? Lo cierto es que hubo un fuerte desacuerdo en torno a quienes tenían derecho a ocupar cargos dentro del gobierno, pero la lucha también estuvo centrada en el poder Ejecutivo.

Realmente sería precioso conocer documentos que nos acercaran al punto más candente sobre este desacuerdo, afortunadamente se puede prescindir de ellos, pero no estarían de más (28).

El 15 de julio de 1867, Juárez se encontraba en una posición política ventajosa, por haberse convertido en uno de los símbolos más aparentes de la lucha contra el invasor; el reflejo de esta situación se palpa a través de la existencia de una serie de carteles, banderas y arcos de triunfo

festejando la entrada del presidente a la capital (29), mientras que Porfirio Díaz -otro de los símbolos nacionales de la guerra contra el invasor- venía en el segundo coche de la escolta presidencial, acompañado por Sebastián Lerdo de Tejada, ocupando un segundo término dentro de la ovación popular (30). No sería difícil que los gastos de organización de este festejo corrieran a cargo del gobierno.

La segunda quincena de julio es dedicada a la reorganización interna del gabinete. El 20 se dan a conocer los nombres del ministerio: Sebastián Lerdo de Tejada en Relaciones Exteriores y Gobernación; José María Iglesias en Hacienda; Antonio Martínez de Castro en Justicia e Instrucción Pública; Blas Balcárcel en Fomento, e Ignacio Mejía en Guerra. (31)

El 23 de julio, el Ejecutivo suspende las facultades concedidas durante la guerra a los jefes del Ejército y dispone la reducción de los efectivos del mismo, entonces de 80,000 hombres, a sólo 20,000. Las tropas quedaron repartidas en cinco divisiones: Porfirio Díaz comandaría la división de Oriente; Ramón Corona, la de Occidente; Juan Alvarez, la del Sur; Mariano Escobedo, la del Norte; la del Valle queda al mando de Nicolás Régules (32).

El primero de agosto Juárez nombra una corte de Justicia provisional presidida por Sebastián Lerdo de Tejada (33). El 14 de agosto aparece la publicación de la Convocatoria a elecciones con un añadido que

despertó la indignación de la opinión pública. Dicha convocatoria apareció en los diarios hasta el 18 de agosto (34).

La Convocatoria planteaba algo más que fijar la fecha para la elección de diputados, presidente y miembros de la Suprema Corte de Justicia; era en realidad un documento que restringía algunas de las funciones esenciales del Congreso. Obviamente, dicho documento apareció bajo la forma de un plebiscito popular, pero su contenido real era como sigue:

- 1) Se concede el derecho de voto a los miembros del clero.
- 2) Se permite a los miembros del clero y a los empleados federales tomar asiento como diputados en el Congreso.
- 3) Se elimina el requisito de residencia para los diputados.
- 4) Se propone la creación de una Cámara de Senadores para hacer contrapeso a la influencia de la Cámara de Diputados.
- 5) Se concede al presidente un veto suspensivo de dos terceras partes.
- 6) Se permite, en principio, todos los reportes del Ejecutivo al Congreso, por escrito, eliminando la práctica constitucional de hacer interpelaciones verbales a los discursos del presidente.
- 7) Se limita el derecho de los diputados al Congreso para convocar a sesiones extraordinarias.
- 8) Se determinaría la sucesión presidencial y de presidente de la Suprema Corte de Justicia a través de una decisión de la Cámara de Diputados (35).

Además de esto, la Convocatoria ordenaba a los Estados someter estos puntos como modificaciones a sus propias Constituciones (36).

En menos de un mes, el gobierno había desplegado una campaña defensiva con el objeto de enfrentar el próximo proceso electoral en condiciones sumamente ventajosas para la actual administración. El recurso al referéndum no podía ser tomado más que como un engaño, porque es bien sabido que el único pueblo políticamente existente era el que formaban los distinguidos miembros de la élite liberal (37). Además, es preciso tomar en cuenta que en 1867 México era un país con un enorme territorio disgregado a causa de la inexistencia de caminos y de medios de comunicación, únicos factores materiales para hacer efectivo un mecanismo de consulta popular que incluyera a la población en su conjunto (38).

Si tomamos como punto de referencia dentro de este conflicto político a la prensa, debemos tener plena conciencia acerca de cuáles eran sus alcances reales, pues resulta difícil creer que hubiera algún diario que sobrepasara un tiraje de 5,000 ejemplares diarios, haciendo un cálculo aproximado, en 1867 debió haber cuando mucho, 50,000 periódicos inundando todo el territorio nacional, incluyendo a publicaciones de corte liberal y conservador (39).

Por fortuna, el período de la República Restaurada conoció una auténtica libertad de prensa, elemento éste, que contribuyó a facilitar la expresión de las ideas de la oposición, su nivel de organización y sus alcances sociales, sin que estos se vieran mutilados por visiones parciales

y tendenciosas que apuntaran incondicionalmente hacia la defensa del gabinete de Benito Juárez (40).

Uno de los críticos más asiduos de la Convocatoria fue Manuel María de Zamacona, quien anteriormente había formado parte del ministerio de Juárez en 1861, así que no se le puede calificar de neófito o mareado, sino, como un profundo conocedor de la realidad en el estilo de gobierno, de sus vicios y recursos a la maniobra (41).

Zamacona atribuye la redacción de la Convocatoria a que el gobierno pretende explotar una situación ya pasada, que lo orilló a tomar medidas encaminadas a restringir las garantías individuales y dotar al Ejecutivo de facultades extraordinarias para hacer frente a la guerra, pero que en la actual situación no tienen razón de ser (42). Así es como se entiende bien su argumentación, sin tratar de ponerle una etiqueta que lo marque como héroe o como villano, costumbre muy arraigada en el estilo grotesco que emplea don Daniel Cosío Villegas para referirse a los miembros de la oposición (43).

La Convocatoria violaba el Artículo 127 de la Constitución; por ese hecho Ignacio Ramírez también se encuentra entre los críticos del gobierno, sus argumentos eran contundentes (44).

La indignación de los intelectuales no fue la manifestación única en contra de este documento, también la prensa hacía comentarios irónicos

al respecto, que sirvieron de medio de expresión para que algunos lectores hicieran comentarios en ese mismo sentido (45).

Sin embargo, fue muy significativo que al reunirse el colegio electoral de la ciudad de México, se aprobara una declaración unánime de protesta en contra del procedimiento de plebiscito popular (46). El gobierno se hubo de ver obligado a suspender por el momento la aplicación de las medidas propuestas en la Convocatoria, pero esto no debe tomarse como una renuncia para que dichas medidas fueran implantadas, ya que el Ejecutivo volvió a insistir en su propósito (47).

Las razones que impulsaron al Ejecutivo a proceder bajo los lineamientos de la Convocatoria encuentran su explicación dentro de la más pura lógica política, si observamos detenidamente el carácter de las medidas, nos damos cuenta de que, dentro de la óptica del gobierno se buscaba lograr un nuevo equilibrio de las fuerzas actuantes en el proceso que estaba por iniciarse.

Por un lado, se les ofrecía a los conservadores la posibilidad de incorporarse al ámbito de la toma de decisiones a través del otorgamiento de derechos políticos que anteriormente les habían sido negados por necesidad, además de que a partir de entonces, serían incorporados en el Congreso.

Por otro lado, la Convocatoria se proponía reglamentar de manera anticonstitucional, el funcionamiento de la Cámara de Diputados, que hasta ese momento tenía las facultades de una auténtica asamblea representativa con una autonomía relativa que servía de contrapeso a los excesos del Ejecutivo. La propuesta de la Convocatoria iba en el sentido de limitar su capacidad de acción al proponer que las decisiones pudieran ser tomadas por las dos terceras partes de sus miembros.

Aunada a estas propuestas restrictivas, se planteaba la creación de una Cámara de Senadores, que tendría la función de servir de contrapeso a la influencia de la Cámara de Diputados, debido a que serían electos dos miembros por Estado, aparte de que su período de gestión duraría cuatro años, contra dos años que correspondían a la gestión de los Diputados.

Otra de las novedades de esta reglamentación consistía en la olímpica anulación de un requisito que la Constitución marcaba para la elección de los representantes al Congreso, nos referimos al requisito de residencia en el lugar en el que se hiciera la elección.

Por último, en la Convocatoria se incluía una disposición en el sentido de aplicar la nueva reglamentación en los Estados a través de los Congresos locales, medida equivalente al fortalecimiento artificial de los gobiernos locales, porque la guerra había concluido ya; no existía por el momento ningún riesgo inminente de un pronunciamiento militar, pues los miembros del Ejército Liberal se decidieron a participar

políticamente por la vía que marcaba la Constitución, acudiendo a la Convocatoria de elecciones.

III. LA ESTRATEGIA ELECTORAL DE LA OPOSICION.

Existen elementos para considerar que hubo una rivalidad ya antigua entre Porfirio Díaz y Benito Juárez (48). Nada ajeno al comportamiento humano se encuentra en esta competencia entre dos grandes figuras del liberalismo mexicano, nada de extraordinario hay tampoco, en el interés que impulsó a Porfirio Díaz a considerarse a sí mismo como un candidato viable a la Presidencia de la República. El problema es que este proceso no se entiende en sus justas dimensiones, porque el gabinete de Juárez hacía todo lo posible por bloquear políticamente a Díaz en circunstancias poco favorables para la estabilidad política del país, como la que se presentaba en 1863, en plena época de guerra civil, cuando los liberales no tenían ninguna posibilidad de conocer el resultado final de la guerra, en una discusión de gabinete, en donde estuvo presente Matías Romero, miembro de la Delegación Mexicana en Washington. La discusión consistió en definir si era o no conveniente nombrar a Porfirio Díaz como gobernador y comandante del estado de Veracruz (49).

¿Cómo entender que resultara más peligroso un general del Ejército que contribuía a sostener la lucha contra los invasores, que el mismo invasor y sus aliados conservadores? Quiere decir, que la división de los liberales obedecía a un desacuerdo en torno a las personas y de ninguna manera en torno a los principios, además de que esta fisura interna se produjo mucho antes del período electoral de 1867.

De todas maneras, la confrontación emergió a la superficie a partir del momento en que Benito Juárez comienza a reorganizar su gabinete, para después seguir con la reestructuración del Ejército y la publicación de la Convocatoria; era evidente que el destinatario del mensaje oficial debía ser la disidencia liberal.

En una confrontación política, cada uno de los bandos se ve obligado a hacer un recuento de sus fuerzas, eso fue lo que hizo la administración de Juárez a partir de la segunda quincena de julio (50).

La oposición tenía algunas limitaciones en cuanto a recursos materiales, pero en cambio contaba con una inmensa red de vínculos obtenidos a través de muchos años de guerra; aquí podríamos hablar de la existencia de muchos factores que hicieron posible el surgimiento de varios caudillos locales que combatieron durante todo el período precedente; la mayoría de estos jefes locales contaban con una sólida formación cultural permeada por concepciones liberales, como es el caso de Ignacio M. Altamirano, Vicente Riva Palacio y muchos otros, y aunque no es posible hablar de que todos los jefes militares tuvieran el mismo nivel cultural, conocían muy bien el ámbito que los rodeaba.

Los vínculos sociales que unían a los jefes del Ejército con los diferentes estratos sociales, no se reducían a su lugar de origen, se extendían a todas las esferas de la sociedad, incluyendo a connotados intelectuales.

Al terminar la guerra, el jefe más prestigiado del Ejército era el general Porfirio Díaz, quien gozaba de ascendiente y simpatía entre las legiones del Norte, del Occidente y del Centro (51). Resulta completamente lógico que después de haber recorrido el país bajo el signo de las campañas militares, el general Díaz haya percibido la gran popularidad que había alcanzado su figura; ante esto, cabe siempre la disyuntiva de canalizar esa influencia y darle una expresión política o simplemente hacerse a un lado y permitir que otro caudillo cosechara el fruto de una empresa que al sector militar debió costarle muchas vidas.

Como lo plantea Cosío Villegas, "Porfirio Díaz no actuaba solo"; obviamente, pues de alguna manera tuvo que convertirse en la única vía de expresión antijuarista dentro del campo liberal, sin tener que situarse en el terreno de la reacción. Aquí se combinan dos elementos de una gran energía: la figura de un heroico general y una fuerte oposición a la política personalista de Juárez. Porque de no ser así, la oposición habría escogido a otro candidato que bien podría haber sido Manuel María de Zamacona, Ignacio M. Altamirano o Ignacio Ramírez.

Tenía que pensarse en una candidatura que unificara a la disidencia a nivel nacional, pero se trataba de una disidencia con un perfil bien definido, porque únicamente condenaba los errores en que incurría la administración, sin desviarse para nada del proyecto liberal y de su expresión más acabada, que era la Constitución de 1857.

La oposición se había ido preparando para emprender la campaña electoral que se llevaría a cabo en el transcurso del año 1867. Porfirio Díaz comienza por publicar a partir del 8 de noviembre de 1866, un órgano periodístico particular de su cuerpo de Ejército, que aparece bajo el nombre de "El Boletín de Oriente", que proporciona material informativo sobre las acciones militares y administrativas del General Díaz a otros periódicos (52). Así, se irán reproduciendo como abejas los periódicos de filiación porfirista como "El Padre Cobos", "La Victoria de Oaxaca" y "El Correo de México", por ejemplo.

El acontecimiento que revitalizó la campaña de la oposición fue la publicación de la Convocatoria; esta medida gubernamental tuvo el acierto de darle coherencia a los planteamientos de sus opositores, porque en realidad se salía de la dinámica constitucional.

Pero no fue éste el único tropiezo serio que tuvo el gobierno; hay que recordar el decreto presidencial acerca de la reestructuración del Ejército, que dejó desprotegidos por lo menos, a unos 100,000 hombres acostumbrados a la vida ruda del soldado, que tiene que buscar el sustento sin importarle la crudeza de los métodos que tenga que emplear para lograrlo. De un plumazo, el Ejecutivo precipitó a esa masa humana hacia el camino de la formación de bandas de salteadores, que se dedicaban a toda suerte de atracos, ya se tratara de asaltar conductas, o el simple recurso de robar a los pasajeros que se transportaban en diligencias a puntos alejados. En verdad no les quedaba otra posibilidad,

porque era lógico que buscaran un medio aunque fuera indecoroso, para sostener a sus familias, pues no debemos olvidarnos de que en el transcurso del siglo XIX, los Ejércitos en México se formaban recurriendo al método del reclutamiento forzoso, conocido como leva.

Como podemos ver, no fue uno, sino varios errores políticos de gran alcance los que se cometieron con la intención de preservar el Poder Ejecutivo en manos de Juárez. De paso, el Ejecutivo sentó las bases sociales que habrían de servir de instrumento para su destrucción, al proporcionar el material humano para la formación de los ejércitos que habrían de luchar en contra de su régimen.

Tan candente llegó a ponerse la temperatura política, que solamente en la provincia alcanzaron a publicarse treinta periódicos adversos a la Convocatoria (53). La crisis tuvo su nivel más alto cuando el gobernador del Estado de Guanajuato, León Guzmán, se negó a darle curso a las medidas propuestas por el Ejecutivo.

León Guzmán había sido nombrado Gobernador y Comandante Militar del Estado de Guanajuato, jurista ilustre y constituyente del 57, que había ganado el grado de General en la lucha contra la Intervención. Debido a su trayectoria, su posición al respecto es de una importancia de primer orden, razón por la cual, la reproducimos:

"...En cuanto a mí, y por lo que respecta a mis deberes de funcionario público, debo manifestar con absoluta franqueza: que mi conciencia se resiste a servir de instrumento a un procedimiento que no se conforma con las prescripciones constitucionales, y si no me equivoco, abre una puerta amplísima al desquiciamiento social y a una anarquía tal vez irremediable. La Convocatoria ha sido

solemnemente publicada en todo lo relativo a elecciones de altos funcionarios... pero debo hacer constar en esta nota oficial que no daré curso y quedarán, por tanto, sin efecto los artículos que se refieren a votación extraordinaria sobre reformas constitucionales" (54).

No fue éste el único caso de un gobernador que se negara a publicar la Convocatoria en su Estado; en la misma dirección se expresó el Gobernador del Estado de Puebla, General Juan N. Méndez, quien había sido nombrado por Don Porfirio. La oposición de Méndez a la Convocatoria llegó a adquirir las características de un levantamiento militar (55).

La respuesta del gobierno en ambos casos fue la revocación de los nombramientos de Gobernador; el General León Guzmán fue sustituido por el general Florencio Antillón y Juan N. Méndez fue cambiado por J. Rafael García (56).

En el extremo del disimulo, Juárez confiesa a Matías Romero no entender el porqué de las reacciones que ha provocado la Convocatoria:

"Yo no comprendo, francamente, cómo la convocatoria ha podido producir ese mal efecto, porque basta leer sin prevención aquel documento y la circular explicativa, que lo acompaña, para ver que el Gobierno ha obrado con la mejor buena fe y animado de la mejor buena voluntad, al indicar sencillamente, las reformas que convendría introducirse el Congreso en la Constitución. El Gobierno ha juzgado de su deber indicar la conveniencia de esas reformas, pero no ha pretendido imponerlas y ha dejado, por el contrario, al pueblo el derecho de acep-

tarlas o no, circunstancia que basta por sí sola para demostrar que el Gobierno desea antes que todo y más que todo, marchar de acuerdo con la opinión, respetando, como debe, la voluntad nacional." (57)

Era el colmo del cinismo, hacerse pasar por una inocente víctima de la opinión pública, cuando el Ejecutivo era el primero en conocer el alcance y la esencia de dichas propuestas y del mecanismo que se pretendía utilizar. Es probable que Juárez buscara a través de sus ministros un recurso de autoconvencimiento.

De cualquier manera, no cabe duda de que el comportamiento del Ejecutivo brindó a la oposición una oportunidad de oro para atacar a la administración, dándole además, un mayor contenido político a los planteamientos que ésta habrá de manejar como programa electoral (58).

Hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de ninguna campaña electoral en la que no se hagan planteamientos políticos; así, no tiene nada de extraordinario el hecho de que Porfirio Díaz se estuviera mezclando en la política al plantear su postulación como candidato a la Presidencia de la República, y tampoco por el hecho de involucrarse habría de causarle daño alguno a la República (59).

Además de todo esto, con la manera en que procedió el Ejecutivo, se abrió la posibilidad de que la disidencia se situara a la izquierda del

régimen al retomar la defensa de la Constitución como base fundamental de su plataforma electoral como veremos (60). La disidencia también se estaba preparando para hacer frente a la próxima contienda electoral; una de sus tácticas consistió en la organización de reuniones políticas, con el claro objetivo de crear una estructura que agilizara su funcionamiento; el medio más adecuado lo encontró en la creación de un partido. La primera de estas reuniones se llevó a cabo el 22 de julio de 1867, y contó con la participación de un núcleo restringido que coordinaba Manuel María de Zamacona, a quien se comisionó para elaborar el perfil ideológico de este proyecto de partido político; ya desde entonces, aparece como uno de sus lineamientos fundamentales el hacer inviolable la Constitución (61).

A partir de este primer impulso surge la idea de bautizar al núcleo disidente bajo la denominación de Convención Progresista, misma que fija el primero de septiembre como fecha para la elección de delegados a la Convención por el Distrito Federal (62).

Por fin, el 16 de septiembre se reunió la Convención del Partido Progresista en el Gran Circo Chiarini. En el evento participaron ochenta y nueve delegados, de entre los cuales se eligió una Mesa Directiva, en donde figuraron Vicente Riva Palacio, Manuel María de Zamacona, Ignacio M. Altamirano, José María del Río, Gabino Bustamante, Justo Benítez e Ignacio Ramírez, entre otros (63).

Además de esto, la oposición contaba con un verdadero torrente de periódicos que circulaban en distintos estados de la República, cuyo primer signo se definía por su aversión a la Convocatoria. Estos periódicos se convirtieron en un medio eficaz en el proceso de articulación de la campaña electoral porfirista, dando un impulso irresistible a la candidatura disidente.

Un complemento importante, que no podía faltar en la campaña opositora, fue la organización de una gira del popular candidato por diversos estados de la Federación. A media gira de don Porfirio se produce algo inevitable; los rasgos visibles de un distanciamiento entre Juárez y Porfirio Díaz; debió ser algo tan patente, que alguien intenta un acercamiento por medio de un banquete que Porfirio Díaz ofrecería a Juárez (64).

A este banquete acudieron prominentes figuras militares: Manuel González, Jerónimo Treviño, Félix Díaz y otros. Por parte del gobierno, acudieron Juárez y su gabinete, con la excepción del ministro de la Guerra, Ignacio Mejía (65).

No hace falta reseñar paso a paso los lugares que visitó don Porfirio en su gira electoral, nos conformaremos con decir que anduvo por Tlaxcala, Puebla e Hidalgo (66).

Las votaciones comenzaron el 12 de septiembre de 1867, y todavía para los primeros días del mes de octubre no se conocía el resultado final, al grado de que el 12 de octubre Porfirio Díaz aún conservaba esperanzas de ganar la votación, pues consideraba que existía un empate que tendría que ser decidido cuando se recibieran los resultados de algunos estados que faltaban de contabilizar sus resultados (67).

El dictamen final sobre las votaciones se presentó hasta el 19 de diciembre, en el seno del IV Congreso: Presidente de la República; 7,422 votos a Juárez y 2,709 a Porfirio Díaz; para la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia; 3,874 a favor de Lerdo, 2,841 a favor de Díaz y 1,238 a favor de Ezequiel Montes (68).

La Comisión Parlamentaria propuso declarar Presidente de la República a Benito Juárez para el cuatrienio que habría de concluir el 30 de noviembre de 1871.

Debido a sus características, la campaña electoral de Porfirio Díaz resultó tener un éxito impresionante, para el cual, el gabinete de Juárez se había preparado con anticipación, haciendo un cálculo de las dimensiones que podría alcanzar la influencia de la oposición dentro de los organismos creados por la misma Constitución; por esta razón, las medidas que proponía el Ejecutivo a través de la publicación de la Convocatoria estaban encaminadas a cerrarle el paso a la expresión política de la disidencia dentro de las instituciones, pero de manera

particular, al interior del Congreso, en donde era más que probable que la oposición porfirista contara con una mayoría aplastante, que de inmediato se hubiera convertido en un freno bastante considerable para el poder Ejecutivo.

La campaña de la oposición había logrado una dimensión nacional, aspecto que la acercaba a contar con verdaderas posibilidades de triunfo, si tomamos en cuenta todos los elementos de agitación que tocaban puntos vulnerables del régimen, al situarse éste al margen de la Constitución, al tiempo que emergía un candidato a la Presidencia que se presentaba como un defensor implacable de la misma, argumento que respaldaba consistentemente con su actuación en el período precedente, al defender la existencia del Código Fundamental con las armas en la mano.

Esta situación metió al régimen de Juárez en un callejón sin salida, porque lo obligó a poner al descubierto los vicios estructurales del sistema político mexicano, haciendo que la única salida posible para la administración se encontrara en el terreno del fraude electoral y la alteración de los resultados de la votación (69), mostrando al mismo tiempo, el punto más vulnerable del actual gobierno liberal, su discordancia entre la adopción de la forma de una república representativa, democrática y popular, y el ejercicio cotidiano de su práctica política real, que se acercaba más al concepto de una dictadura por la utilización de métodos arbitrarios, como la violación del voto universal, que se traducía

en su negación en la práctica, además se añade que la votación era indirecta, quedando en manos del Congreso la capacidad de decidir a quién le correspondía obtener mayoría y a quién no, quedando en manos de unos cuantos, una decisión que en teoría correspondía a la mayoría de la población civil.

Quedaba al descubierto el hecho de que la democracia, tal como estaba planteada en la Constitución, era una aspiración social que se tornaba impracticable en México, y con mayor razón en aquella época (70), si tomamos en cuenta que por lo menos alrededor de 3'500,000 de personas se encontraban al margen del marco jurídico liberal debido a su condición social. Los habitantes del campo quedaban fuera del universo político proclamado por la élite liberal; no lo conocían y no formaban parte de él, porque sus costumbres eran diametralmente opuestas a la existencia de este nuevo marco jurídico, que suponía la existencia de individuos iguales ante la ley.

La población rural de aquel entonces conservaba sus propios hábitos políticos, derivados de una práctica social comunitaria, que correspondía con la forma material en torno a la cual reproducían su existencia; nos referimos a la propiedad comunal.

Esta disparidad, que de hecho existía, convirtió a la población rural en víctima de los abusos por parte del gobierno, sustentada en la ignorancia que los campesinos tenían sobre el moderno marco jurídico, abriendo

paso al ejercicio de la arbitrariedad como práctica política cotidiana. La expresión más nítida de este fenómeno, se encuentra en funcionarios de nivel medio, conocidos como jefes políticos en las entidades de la Federación.

Eran los jefes políticos quienes se encargaban de la organización de las elecciones en sus distritos, su labor consistía en lograr que la población acudiera a las urnas en los días de votación; desde luego que los campesinos acudían en tropel bajo la consigna que el funcionario había transmitido, quien ya tenía de antemano preparadas las boletas con los nombres de los candidatos por los que había que votar (71), de esta manera, los jefes políticos adquieren una importancia de primer orden para el buen funcionamiento de la maquinaria electoral. Son ellos, los que se encargan de transmitir al gobernador de la entidad, la información acerca del desarrollo de los acontecimientos.

La relación del jefe político con los miembros de las comunidades rurales se explica en función de que éste otorgaba pequeños favores a aquellos; gracias a la posición que ocupaba dentro de la administración, estaba en condiciones de mantener un contacto cercano con los integrantes de las comunidades. La influencia relativa que adquieren dentro de estos sectores de la sociedad tradicional hace que estos vean en el jefe político a una especie de gestor, que en un momento dado, puede resolver algunos problemas relacionados con la comunidad. En época de elecciones es cuando salen a la superficie este tipo de vínculos.

Otro de los resortes que complementa el funcionamiento de la maquinaria electoral, es el que opera básicamente en la capital del país, lugar de donde surge el despilfarro de rentas públicas, para canalizarlas a favor de la campaña gubernamental (72). La aplicación de estos fondos puede tener varios destinos, entre los que se puede incluir la compra de una que otra conciencia, que al término de la campaña deben acudir a las sesiones de la Cámara; pasando por los gastos de propaganda de todo tipo, sin hacer a un lado la práctica del soborno a las personas que acudían a las casillas electorales a emitir su voto (73); tampoco queda excluida la práctica de medidas intimidatorias, utilizadas por el gobierno con el fin de alterar la tendencia de la votación. Claro que éste debía de cuidarse muy bien de que estas medidas se aplicaran sin llegar al extremo de derramamiento de sangre, por razones obvias.

El recuento de estos aspectos nos lleva a concluir que efectivamente existió más de una forma de presión gubernamental en las elecciones de 1867 (74).

Al emitirse el resultado final que el gobierno atribuía a las elecciones, también se había emitido el juicio acerca del peso numérico que el gobierno concedía a la oposición. Como era de esperarse, éste no correspondía ni remotamente al que en realidad tenía.

Nos encontramos ante una más de las distorsiones que moldean al sistema político mexicano; la atribución del gobierno con respecto a la

calificación de los procesos electorales, atribución que le confiere la capacidad de diseñar un esquema político a su gusto y conveniencia (75).

A esto se debe el que la Cámara haya contado siempre con una mayoría juarista, ya que, debido a esta alquimia, los votos que pertenecían a la oposición aparecieron misteriosamente en otra parte, abultando sensiblemente la votación a favor de los candidatos del gobierno. (76).

El resultado final del proceso electoral obligó a Porfirio Díaz y a sus aliados a profundizar el curso de la radicalización, pues las elecciones no resolvieron la querrela, más bien la agudizaron.

La fractura que se produjo desde tiempo antes, fue definitiva a causa del proceder del Ejecutivo, que se comportó con la oposición como si se encontrara como una fiera acorralada ante el peligro.

La presión del gobierno dio origen a varios levantamientos armados (77), siendo los de mayor trascendencia los ocurridos en San Luis Potosí, Jalisco y Zacatecas .

La característica que estos movimientos tenían en común, era su intención de hacer respetar los preceptos constitucionales contenidos en el Código Fundamental de 1857; desde luego, el destinatario era el gobierno federal .

Uno de los caudillos más destacados en este tipo de levantamientos armados era Trinidad García de la Cadena (78).

Debido a su dinámica, los levantamientos armados a los que acabamos de hacer referencia, pueden considerarse como una primera respuesta organizada por parte de la corriente porfirista ante su inesperada derrota electoral.

IV. EL SEGUNDO ENCUENTRO.

El efecto más palpable en torno a la impopularidad del gobierno de Benito Juárez lo constituyó un elevado número de levantamientos militares ocurridos entre diciembre de 1867 y noviembre de 1871. Decimos que es el más palpable, porque expresa un rompimiento de facto con el régimen en el punto medular de su razón de ser; la paz social. También deben ser tomados estos levantamientos militares, como una respuesta del sector en el que Porfirio Díaz tenía una influencia bastante considerable. Era de esperarse una reacción de este tipo por parte de los miembros del Ejército que habían tenido alguna significación en la guerra contra la intervención francesa.

La situación es sumamente compleja, pues se remonta precisamente a la época de guerra, momento en el que aparece un motivo real para el distanciamiento en el seno del grupo liberal (79). La existencia de la guerra hizo posible que se operara una separación física en dos bandos definidos por el papel que ocupaban, ya fuera dentro del gabinete, o en el campo de batalla, aunque hubo casos de personajes que hicieron a un lado su posición cómoda para trasladarse al campo de batalla; no ocurrió así en todos los casos, ya que por regla general, los miembros del gabinete optaron por alejarse del escenario en donde se realizaba la guerra, lo mismo ocurrió con algunos liberales notables que escogieron el camino del exilio (80).

Podría pensarse en el hecho de que esta separación, en extremo tajante, se debiera a una obligada división social de las tareas en el seno del grupo liberal, pero es de suponerse que ante una intervención extranjera, la tarea primordial consistía en la defensa del territorio nacional, y quien tiene una mayor responsabilidad por ser el encargado del Poder Ejecutivo, es el Presidente de la República, por ser él quien representa a la nación (81).

Esta actitud evasiva del equipo gobernante produjo sus efectos, los cuales provocaron una situación que habría de perdurar a largo plazo. Al alejarse del escenario de la guerra, el equipo gobernante se vio obligado a construirse una imagen a través de la propaganda, mientras que los militares tuvieron la oportunidad de construirse su propia imagen por medio de acciones concretas. Este hecho, que pudiera considerarse insignificante, acercó a algunos de ellos al conocimiento real del país en el que vivían, elemento éste que hizo posible que los militares llegaran a adquirir una autoridad moral que en ocasiones los llegó a convertir en verdaderos héroes ante los ojos de amplios sectores de la población. Este aspecto no cambió al término de la guerra, lo cual hizo que potencialmente existiera la opción de un gobierno controlado por los militares, o por lo menos, de un gobierno con una fuerte composición militar, porque los militares habían adquirido hábitos de gobierno en el transcurso de la guerra, pero además, porque habían desarrollado un instinto político sumamente agudo que los hacía comprender, aunque fuera en forma empírica, la dinámica del comportamiento social en los

distintos ámbitos geográficos por los que habían atravesado, a causa de la campaña en contra de la intervención.

La expresión más acabada de este fenómeno se expresa en la figura del General Porfirio Díaz, aunque es posible pensar en que Jesús González Ortega sea un caso similar.

Lo que nos interesa destacar aquí, es el hecho de que Porfirio Díaz mantuvo siempre una relación estrecha con varios de sus compañeros de lucha, algunos de los cuales conservaron sus puestos en el Ejército una vez que concluyó la guerra.

Este aspecto explica el comportamiento que asumieron no pocos oficiales del Ejército a partir de que tuvieron conocimiento del resultado electoral de 1867, al ver que su candidato había sido despojado de un seguro triunfo. Es en este terreno en donde hay que buscar una de las principales causas del clima de inseguridad que vivió el país durante estos años (82).

En cuanto a la disidencia en el ámbito de la sociedad civil, que también persiste en todo este período (1867-1871), las causas se remiten a un origen similar. En primer lugar, la publicación de la Convocatoria del 14 de agosto de 1867, mantuvo cohesionada a la oposición a ún después de haber concluido el proceso electoral, por el simple hecho de que el Ejecutivo siguió insistiendo en la necesidad de incorporar a la

Constitución las medidas que se proponían en la Convocatoria a ún a pesar de que las elecciones ya habían terminado (83).

También es preciso aclarar un punto sumamente importante para entender el proceso de desarrollo de las fuerzas sociales que intervinieron en este conflicto. Se trata de la participación de destacados intelectuales en las filas de la oposición porfirista. Así nos encontramos con personajes tan prestigiados como Manuel María de Zamacona, Ignacio Ramírez, León Guzmán e Ignacio M. Altamirano, para citar algunos de los más populares. La primera impresión que nos produce el hecho de encontrar a personas de estas características apoyando un movimiento que se supone de origen esencialmente militar, es la de comenzar a dudar de la veracidad de cierto autor que se empeña en presentar una versión distorsionada sobre el período que nos ocupa (84).

¿Cómo explicar que por lo menos dos miembros del Congreso Constituyente, que participaron directamente en la elaboración del Código fundamental, estuvieran ahora participando en el bando de los revoltosos porfiristas?. Tanto Ignacio Ramírez, como León Guzmán expresaron un rotundo desacuerdo con el espíritu de las medidas que se proponían en la Convocatoria (85); Zamacona había sido Ministro de Relaciones en el gabinete juarista de 1861 y desde aquel entonces, se opuso a la política de Juárez. En cuanto a Ignacio M. Altamirano, participó de manera activa en la Guerra de Intervención como miembro del Ejército.

Nos encontramos ante un laberinto histórico, pues gracias a las apreciaciones personales de Daniel Cosío Villegas, al lector le resulta fácil pensar que Porfirio Díaz llena las características de un usurpador, cuando el origen de su advenimiento al poder está plagado de anécdotas que indican todo lo contrario, ya que don Porfirio fue uno de los pocos políticos mexicanos cuyo carácter tenaz lo llevó a vencer un sinnúmero de obstáculos, y enfrentar no pocas derrotas políticas antes de hacerse del poder.

Lo cierto es que la élite liberal sufrió una fuerte fractura en su seno, por lo menos, a partir de 1863, si no es que antes. Esta fractura interna, alejó del escenario de la guerra al grupo de Paso del Norte, que en aquel entonces se encontraba al frente del gobierno. El resultado de esta escisión se tradujo en una polarización que dio origen a la formación de dos bandos que proclamaban los mismos principios ideológicos, pero que no comparten la misma concepción en el terreno de la táctica. Esta situación, que de hecho existió, se presta a muchas confusiones, sobre todo, para aquel que ignora que Benito Juárez y Porfirio Díaz fueron dos grandes figuras del liberalismo mexicano, y ambos tuvieron la misma trayectoria en su proceso de formación ideológica, debido a que los dos estudiaron en el mismo Colegio de Ciencias y Artes de Oaxaca, que fue una de las instituciones que se encargaron de transmitir una nueva formación escolar.

El problema consiste en que Díaz se vio atrapado por la carrera de las armas, en lugar de concluir sus estudios como abogado (86).

El aspecto que nos interesa aclarar aquí, es el que se desprende precisamente de la interpretación acerca de la existencia de dos bloques en el seno del liberalismo mexicano. Para algunos, lo más sencillo es negar la existencia de este hecho histórico, y encasillar a los miembros de la oposición dentro de un molde estereotipado, presentándolos como seres imbuidos por la ambición personal, o como simples revoltosos que se encargaban de desestabilizar al país. Dentro de este enfoque, lo más cómodo es hacer una separación tajante de los dos bandos, atribuyendo al grupo preferente, las mejores cualidades, mientras que al grupo contrapuesto, se le atribuyen todos los vicios imaginables. El resultado de una interpretación de este tipo, concluye en que el grupo de los liberales cultos era aquél que giraba en torno a Juárez y sus allegados; siendo lo más sencillo, suponer que el grupo de los liberales iletrados era aquél que conformaban Porfirio Díaz y sus seguidores.

No es éste el lugar para hacer un análisis profundo acerca de la génesis y desarrollo de la corriente liberal en México, así que nos conformaremos con hacer la aclaración de que Porfirio Díaz decidió defender desde un principio la causa de los liberales.

Para nosotros, el trasfondo del problema se encuentra en el factor que motiva la actuación de los individuos; no se trata aquí de seres humanos

químicamente puros, sino de hombres de carne y hueso, que están motivados por la ambición de ocupar un puesto relevante en la sociedad en que viven, aspiración que no es ajena al comportamiento humano; por esta razón consideramos que la ambición es un rasgo característico de ambos caudillos del liberalismo mexicano, pues ambos provienen de un origen social en extremo humilde, y tanto Díaz como Juárez, lograron escalar hasta los peldaños más elevados en la sociedad de su tiempo.

Conociendo la trayectoria de estos personajes, no nos sorprende que detrás de la idea acerca de una drástica separación entre el grupo de los letrados que giraban alrededor del gobierno, y el montón de palurdos que empuñaron las armas porque su condición de iletrados así se los imponía, no hay más que una manifiesta intención por alterar el curso real del momento histórico.

La situación general del país favorecía la formación de militares improvisados que, teniendo alguna preparación tenían el camino abierto a la movilidad social, debido a que resultaba mucho menos probable que pudieran acceder al mundo de la política en otra forma, simplemente porque el núcleo de la política era sumamente restringido.

EL INTERMEDIO.

Al terminar las elecciones de 1867, Porfirio Díaz decide trasladarse a su estado natal, pues gracias a las gestiones de su hermano Félix, la Legislatura de Oaxaca le otorga, como premio a sus servicios, la finca denominada "La Noria" (87).

Ahora tendrá que complementar sus labores habituales con la agricultura, mientras se da tiempo en pensar cómo diseñar su nueva estrategia política.

Por lo pronto, la atención de Díaz se ubicó en tratar de ganar una gubernatura, como medio de acrecentar la influencia de su movimiento. La ocasión se presentó con la creación del Estado de Morelos, que antiguamente formaba parte del enorme Estado de México. Este reluciente estado contaba con una característica que lo hacía interesante; estaba enclavado dentro de una región azucarera que ya en aquel entonces, prometía una buena prosperidad para los dueños de las fincas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar.

La creación del nuevo Estado de Morelos venía discutiéndose en el Congreso desde 1867 (88), así que en abril de 1869 Juárez firma el decreto que autoriza su creación (89). Los cinco municipios que conformaban esta entidad política, estaban configurados por un buen número de haciendas que se dedicaban al cultivo de la caña de azúcar. Como era

de esperarse, eran los hacendados quienes mantenían el control político, al ser ellos los que decidían acerca de la elección de gobernador. Tradicionalmente, este lugar era una zona de influencia del partido conservador, y los hacendados veían garantizados sus intereses por medio de la designación de autoridades de filiación conservadora; así que el surgimiento del nuevo estado los sorprendió tremendamente, al ser enterados que llegaba el período de elecciones a gobernador. Se enfrentaron dos candidatos en este proceso; Francisco Leyva y Porfirio Díaz.

El primero de ellos era el hombre de la administración, es decir, incondicional de Juárez, y fue escogido por éste para arbitrar los conflictos que pudieran surgir en adelante.

En cuanto al segundo, no necesitaba carta de presentación, era este el candidato que apoyaban los dueños de las haciendas, pues conocían su habilidad para gobernar.

El resultado de las elecciones favoreció misteriosamente a Francisco Leyva (90), obligando a Porfirio Díaz a conformarse con actuar por medio de sus adictos en aquel lugar, que, por lo demás, estaba considerado como un sitio estratégico por su cercanía con la capital de la República.

Las circunstancias debieron convencer a Porfirio Díaz de que resultaba imposible acceder al poder por la vía electoral, ya que era verdaderamente absurdo que no contara con la popularidad suficiente como para ganar un puesto de gobernador.

De cualquier manera, iniciaba un período presidencial que desde su origen presentaba rasgos de anormalidad política. En primer lugar, porque el descontento en el interior del Ejército produjo sus resultados, aunque de manera indirecta: Porfirio Díaz comenzó a presionar al gobierno a través de algunos jefes militares que habían logrado cierta influencia a nivel regional, sobre todo en la zona norte del país, como lo muestran las sublevaciones de Aureliano Rivera, José Pontones y Trinidad García de la Cadena (91).

Estas sublevaciones, a las cuales se aunaba otra de carácter conservador en Yucatán, sirvieron de pretexto para que el Ejecutivo enviara una serie de propuestas al Congreso, con el claro objetivo de atribuirle al presidente el uso de facultades extraordinarias para que éste contara con recursos legales a su favor, con la intención de suspender las garantías individuales que la Constitución contemplaba como parte fundamental del nuevo orden social.

A partir de enero de 1868 el país tendrá que vivir bajo el signo de la dictadura, pues la tensión política había llegado a niveles muy altos. Era el resultado de la intransigencia del régimen al haberse negado a

reconocer los derechos que en la práctica y siguiendo la lógica, había conquistado la oposición.

El problema real se encuentra en la confrontación de dos fuerzas muy poderosas, pero que sin embargo, tienen el mismo origen ideológico, en ese momento, los liberales que se encontraban al frente de la maquinaria gubernamental se hallaban contrapuestos a los liberales opositores que encabezaba Porfirio Díaz. Ambos grupos se encontraban en una situación de empate, pero la facción juarista comenzaba a agotar sus recursos, mientras que los porfiristas apenas empezaban a ejercer presión a través de los canales que tenían a su alcance, con la finalidad de cuestionar la legitimidad del gobierno. Por eso es que cada vez que acudía algún ministro al Congreso en busca del otorgamiento de facultades para suspender las garantías individuales, los diputados de la oposición se lanzaban a la tribuna para evidenciar el verdadero contenido de dichas medidas y la magnitud de sus alcances (92).

Era cierto que existían en el territorio nacional numerosas bandas de plagiarios y asaltantes que escogían los caminos alejados y desprotegidos como escenario para actuar al margen de la ley, pero no era ésta la solución más inteligente para acabar de raíz con un fenómeno que se arrastraba desde tiempo atrás, mismo que fue profundizado a causa de una medida tomada por el Ejecutivo; en la cual, no se previeron los alcances o las repercusiones que tarde o temprano habrían de producir socialmente. Resultaba más sencillo asegurar una existencia digna a esa

masa de héroes anónimos que después de haber escapado de una muerte segura, se encontraron con las manos vacías, llevando únicamente a sus hogares el agradecimiento del señor presidente como recompensa a sus servicios (93).

Sin embargo, no eran las bandas de plagiarios, ni los soldados desocupados, el único factor de preocupación para el régimen, puesto que, aunado a estos problemas estaba el no menos importante de la labor cotidiana que desempeñaban los diputados de la oposición, complementada con una fuerte campaña a través de la prensa, en donde los intelectuales contribuían en la ardua labor de poner al descubierto las fallas más notorias del poder Ejecutivo (94). Siendo las cosas así, la única forma en que podía garantizarse la existencia de la administración juarista era acudiendo permanentemente al Congreso a solicitar la suspensión de garantías individuales, proceso que el Ejecutivo buscaba por todos los medios posibles, para mantener por más tiempo la suspensión de dichas garantías (95).

V. LA REVUELTA DE LA NORIA.

Con la llegada del año 1871 el viento traía el anuncio de una nueva contienda electoral; el anuncio incluía desde luego, la cuarta reelección de don Benito Juárez para presidente de la República. Según los postulados de la democracia, el proceder de don Benito se situaba en el terreno de la incongruencia, al sufrir serios descalabros el discurso ideológico mediante el cual Juárez se mantenía en el poder.

Como siempre hay algo nuevo bajo el sol, en ésta que era la cuarta postulación de Juárez, apareció un elemento nuevo; se trataba de una confrontación electoral que registra la existencia de tres candidatos al puesto de presidente de la República.

Aunque los síntomas que desembocaron en esta contienda ya habían aparecido en la etapa que la antecedió, no deja por eso de ser sorprendente el hecho de que Sebastián Lerdo de Tejada buscara salir beneficiado de esta compleja situación. Hacía tiempo que los diputados de la facción porfirista venían trabajando de manera conjunta con los diputados pertenecientes a la facción lerdista; la Convocatoria había rendido sus frutos en el sentido de haberse convertido en un medio que hizo posible esta labor unitaria (96). La posición que ocupaba Lerdo de Tejada en el Ministerio le permitía la posibilidad de relacionarse con los gobernadores de los estados, haciendo suponer a Lerdo que le serviría de gran ayuda en el resultado electoral (97).

Para tener posibilidades de actuar con libertad en el desempeño de su campaña, Lerdo de Tejada planteó su renuncia como Ministro de Relaciones, misma que obtuvo en el año de 1870 (98).

También los porfiristas se disponían a enfrentar a su candidato a una segunda postulación a la presidencia; Manuel María de Zamacona y Manuel Romero Rubio fueron los encargados de presentarla oficialmente (99). La ocasión se prestaba para que la calidad de las propuestas de campaña bajaran de nivel político, siendo don Benito un blanco perfecto para canalizar los ataques de algunos miembros de la disidencia, siendo de los más duros aquellos que lanzó Ignacio Ramírez (100).

El resultado electoral de 1871 concedió mayoría a Juárez, el segundo lugar en las votaciones correspondía a Porfirio Díaz y el tercero a Sebastián Lerdo de Tejada; no obstante, el Congreso emitió su voto a favor de este último para ocupar el puesto de presidente de la Suprema Corte de Justicia, instancia que tenía la doble función que hacía posible que al mismo tiempo su presidente se convirtiera por disposición constitucional, en vicepresidente de la República. De esta forma tan elegante, Porfirio Díaz quedó fuera de la jugada, no teniendo al alcance otro medio que no fuera el de la sublevación.

Sin embargo, antes de que hubiera estallado la revuelta de La Noria, el gobierno de Juárez se vio obligado a sufrir una crisis política muy seria al renunciar su gabinete en pleno; a tal grado había llegado la tormenta.

Cualquier observador político de la época hubiera adivinado lo que vendría, pues bastaba con hacer una suma global de las votaciones que se reconocieron de manera oficial, para darse cuenta de que las candidaturas de la oposición superaron la votación que se le reconoció a Juárez. (101).

Sorpresivamente, don Benito Juárez muere el 18 de julio de 1872, a causa de una angina de pecho. Este hecho vino a cambiar sensiblemente el panorama político del país, al quedar virtualmente don Sebastián Lerdo de Tejada como nuevo presidente constitucional. Muerto Juárez, causa fundamental en la que se inspiraba la revuelta porfirista, el movimiento decae inmediatamente.

Porfirio Díaz se encuentra en una situación desesperada, pues había sufrido una derrota en el ámbito militar, así como en el político. El único camino que tiene al alcance es acogerse a la amnistía decretada por Lerdo de Tejada en julio 27 de 1872 (102).

Ahora, Porfirio Díaz había fracasado no solamente en su segundo intento para acceder a la Presidencia de la República, sino, además, en su primera confrontación armada en contra del régimen; prácticamente se había convertido en un prófugo de la justicia. No le quedaba más que volverse a retirar a la vida privada y contemplar desde muy lejos el desarrollo de los acontecimientos.

A pesar de que los documentos políticos que se conocen acerca de la gestión porfirista han sido marcados por el estigma, es importante conocerlos en forma y no a través de comentarios que la mayoría de las veces son adversos al caudillo. Es debido a esta causa, que consideramos conveniente reproducir el famoso Plan de La Noria, aunque hay que hacer la aclaración referente al autor de quien ha sido tomado; se trata de don José López Portillo y Rojas, quien sin duda puede tenerse como un crítico moderado de Porfirio Díaz.

EL PLAN DE LA NORIA.

Este plan no es otra cosa que un proyecto político alternativo al régimen juarista; dadas sus características, no es un documento al que se le diera una publicidad que trascendiera los límites del tiempo. Son muchos los autores que se refieren al mismo, pero solamente en forma indirecta y anteponiendo la crítica. Aunque se trata de un plan que las condiciones políticas del momento se encargaron de frustrar en forma dramática, vale la pena conocer sus puntos esenciales.

Hasta cierto punto, el Plan de La Noria es un documento testimonial, pues denuncia una serie de vicios que aquejan al perfil de la administración del presidente Juárez.

Comienza por mencionar una de las distorsiones más notorias en que se ha incurrido sistemáticamente: la reelección indefinida del presidente de la República (103). De ahí, se sigue enumerando la atrofia de las instituciones democráticas. En resumen, representa un acertado diagnóstico del pulso político nacional.

Obviamente, no podría ser un documento perfecto, su debilidad se encuentra en la propuesta que Porfirio Díaz presenta como alternativa institucional: la Convención que se plantea organizar, con tres representantes por estado (104). En algún momento llega a sugerir que ésta habrá de servir de vehículo para hacerle modificaciones a la

Constitución. A pesar de esto, en ningún momento se aleja del liberalismo clásico de la época. No está mal para un plan que se ha redactado con la finalidad de servir de instrumento de una revuelta, sobre todo, si se toma en cuenta que fue redactado por un soldadote que no conoce de buenos modales.

Haciendo a un lado la propuesta organizativa en torno a la Convención, el Plan de La Noria se proponía como objetivo fundamental el restablecimiento de las instituciones democráticas, utilizando como procedimiento el recurso del voto popular a través de un mecanismo que no aparecía en la redacción original de la Constitución; se trataba de la implementación del voto directo (105).

En cuanto a las medidas de tipo económico, se planteaba el saneamiento de la vida comercial a través de la supresión de las alcabalas, verdadero freno que mantenía a la economía del país encerrada en varios compartimentos regionales desde tiempos inmemoriales, siendo éste un factor material que favorecía la existencia de caudillos enquistados que se nutrían del producto de las alcabalas.

Un aspecto que puede quedar muy bien en el terreno de la demagogia es el que se refiere a la trayectoria de Porfirio Díaz, cuando él planteaba que había dado suficientes muestras de que no aspiraba al poder (106), cuando se sabía perfectamente que en 1871 se había efectuado su segunda postulación a la Presidencia de la República, se había postulado

también como candidato a gobernador del flamante Estado de Morelos y ya había sido diputado al Congreso.

Con la muerte de Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada se convirtió en presidente constitucional interino, así que una de las primeras medidas que se propone, será el convocar a nuevas elecciones, con el fin de hacer que su período presidencial sea de cuatro años efectivos (107). Por lo demás, Lerdo de Tejada no hizo cambios importantes en el Ministerio, prefirió quedarse con el equipo que rodeaba a Juárez.

En cuanto a la situación política, tampoco hubo novedades, pues el régimen de Lerdo de Tejada mantuvo la costumbre implantada por Benito Juárez en cuanto a la solicitud de facultades extraordinarias al Congreso, en la misma lógica de suspender las garantías individuales (108).

Sin embargo, encontramos una novedad motivada seguramente por las condiciones en que llega Lerdo al Ejecutivo, se trata de la incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución, quedando consagrada la separación legal entre el Estado y la Iglesia a través de dicha incorporación (109).

Por medio de otra disposición legal, Lerdo integró a la Constitución la creación de la Cámara de Senadores a partir de 1874. Estas propuestas habían sido discutidas en la época de Juárez, sobre todo, en lo referente

a la creación de una Cámara de Senadores, pero es Lerdo quien se encarga de poner en práctica estos aspectos.

Como complemento a la incorporación de estas medidas, se encuentra la expulsión de las Hermanas de la Caridad, y la expulsión de los miembros de la orden de los Jesuitas. Posiblemente se buscaba a través de la implantación de una medida de este tipo, que el grupo liberal cerrara filas en torno del presidente y se acabaran las fracturas internas, dado que en ese momento se encontraba dividido en tres facciones: juaristas, lerdistas y porfiristas.

Difícilmente puede encontrarse otra explicación, pues México seguía siendo a pesar de todo, un país tradicionalmente católico, aunque de manera paradójica, los conservadores estuvieran en absoluta minoría dentro del gobierno.

La administración de Lerdo de Tejada puede ser considerada como buena en el terreno de los avances materiales del país, pues fue precisamente en el ejercicio de este presidente, cuando se inauguró el camino de fierro de Veracruz a la ciudad de México (110). A partir de este acontecimiento podía comenzar a pensarse en el despegue de la economía nacional, debido a que la existencia del ferrocarril tendría que producir un incremento considerable en el tránsito de mercancías que podrían salir y entrar de un lado al otro del territorio en un reducido lapso de tiempo. También habría de convertirse el ferrocarril en un

medio eficiente al servicio de la administración de Lerdo de Tejada, a partir de la movilización expedita de las tropas federales entre los puntos por los cuales pasara el camino de fierro.

Todo parecía indicar que la administración del presidente Lerdo de Tejada iniciaba una época de auge para el país, debido al manifiesto interés por la realización de obras materiales. Pero las cosas cambiaron al acercarse el período electoral, pues desde que dió inicio la restauración de la República, no se conoce un proceso electoral en el que hayan estado ausentes las impugnaciones de una u otra facción del grupo liberal. Siendo así las cosas, ya no resultaba novedoso el hecho de que el presidente en turno buscara la reelección, era más bien una costumbre bastante arraigada en el seno de la élite gobernante.

Lo curioso es que, en el caso de Lerdo de Tejada se trataba apenas de su primer reelección, aspecto que nos hace pensar en la posibilidad de que hubiera un conflicto de mayor profundidad entre los mismos liberales, y que Sebastián Lerdo de Tejada no fue capaz de absorber dentro de su corriente a los antiguos partidarios de Juárez.

Es precisamente en el momento en que se plantea el triunfo electoral de Lerdo de Tejada en julio de 1875 (111), cuando estalla el conflicto. Por un lado, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, José María Iglesias, se asume a sí mismo como un aspirante legítimo a la Presidencia de la República, siendo ésta la causa de que se le haya dado a su

movimiento un curso esencialmente legalista, que al plantearse en estos términos, tenía que fijar ciertos ritmos temporales a su causa, por eso es que el movimiento inspirado por los iglesistas se conoció bajo el nombre de decembrismo, porque tenía que esperar pacientemente la llegada del primero de diciembre para que Iglesias pudiera ser proclamado legalmente como Presidente de la República.

Sin embargo, no era don José María Iglesias el único aspirante al Poder Ejecutivo, también se encontraba haciendo preparativos desde finales de aquel 1875 Don Porfirio Díaz, quien se consideraba a sí mismo como un aspirante necesario a la Presidencia de la República. Es muy probable que haya surgido en ese año una tercera opción que no corrió con la misma suerte, pues se trata de una especie de complot que se venía fraguando en el seno mismo del Ejército. Se trata de un movimiento encabezado por Sóstenes Rocha , jefe de la Primera División del Ejército, que al parecer contaba con algunos nexos en el campo conservador. Este acontecimiento, que fue descubierto a tiempo por el ministro de la guerra, se conoció como la Revolución Soñada (112).

Aunque la Revolución Soñada fuera un movimiento que no logró hacer estragos en la proporción que se suponía, el gobierno de Lerdo de Tejada se vio atacado por dos flancos bien poderosos, de tal manera que el Ministerio en su conjunto no atinó a prever la magnitud de sus alcances. Es posible que se haya subestimado la fuerza del enemigo más poderoso

en este caso, es decir, Porfirio Díaz, mientras se enfocaron las mejores baterías del Ejército para combatir al movimiento iglesista.

El último año de la administración de Lerdo de Tejada se tornó sumamente crítico, debido a que en el mes de enero se expidió el Plan de Tuxtepec, manifiesto que daba cuerpo a los planteamientos porfiristas. Este Plan fue reformado en Palo Blanco en menos de tres meses y fue dado a conocer el 21 de marzo de 1876 (113). Las causas que motivaron este cambio se deben a la influencia que iba ganando el movimiento decembrista encabezado por José María Iglesias; era una muestra contundente de que el porfirismo hizo lo posible por integrar dentro de sus filas a este sector del liberalismo, pues las reformas que contiene la versión de Palo Blanco, están encaminadas a incluir al presidente de la Suprema Corte de Justicia como presidente interino de la República mientras se convoca a elecciones (114).

Fue una acción militar fortuita, la que se encargó de precipitar la crisis de la administración de Lerdo de Tejada; el 15 de noviembre tuvo lugar la Batalla de Tecuac, en la cual Porfirio Díaz estaba siendo derrotado por las fuerzas del general Alatorre, cuando en forma sorpresiva llegó Manuel González acompañado de un numeroso contingente, logrando dar un curso distinto al desarrollo de los acontecimientos al derrotar a las fuerzas lerdistas (115).

Este acontecimiento obligó al presidente Lerdo de Tejada a abandonar la ciudad de México en las primeras horas del 21 de noviembre, entregando la capital de la República a las fuerzas porfiristas (116). En su tránsito hacia la ciudad de Morelia, a donde llegó, Lerdo de Tejada aún tenía esperanzas de mantenerse en el poder, había ido en busca de sus antiguos aliados, pero en el trayecto se convenció de que éstos ya no existían, así que fue necesario cambiar de rumbo y dirigirse al estado de Guerrero; a mediados de diciembre ya se encontraba en Acapulco, de donde partió en el vapor San Juan. Su objetivo era llegar a los Estados Unidos, lugar en el que permaneció exiliado durante doce años, en un pequeño departamento del Hotel Windsor, ubicado en la ciudad de Nueva York (117).

La victoria de Porfirio Díaz era casi total. Después de dejar como encargado interino del Poder Ejecutivo a Juan N. Méndez, se lanza en busca de los restos del gobierno de José María Iglesias, obliga a este último a rendirse y le deja como alternativa el exilio. Iglesias se dirige al puerto de Mazatlán, en donde se embarca con destino a los Estados Unidos. En pocas semanas habían sido destruidos los restos de una coalición que se mantuvo en el poder por espacio de veinte años, gracias a la acción coordinada por un grupo de caudillos regionales que sirvieron de apoyo a don Porfirio.

El 9 de enero de 1877, entraba el general Porfirio Díaz a la ciudad de Guadalajara después de haber derrotado a sus enemigos (118), así da

inicio una época que esperaban ansiosamente los liberales para poner en práctica su proyecto.

EL PLAN DE TUXTEPEC.

Este documento, que sustenta ideológicamente la última rebelión porfirista, tiene como punto de referencia la Constitución de 1857, incluyendo las reformas que le fueron adicionadas bajo la administración de Lerdo de Tejada. Lo sustancial se encuentra en su artículo segundo, en el cual se propone una nueva adición al Código Fundamental. Por vez primera se plantea incorporar a la Constitución la no reelección del Presidente de la República y Gobernadores de los Estados (119). Esta propuesta será ratificada en el artículo séptimo de dicho Plan.

Por lo que se refiere al cuerpo del documento porfirista, no es otra cosa que una reglamentación con respecto a los ritmos que se propone seguir el grupo disidente para transitar del campo de la rebelión, al de la institucionalización, a través de una sanción constitucional.

En cuanto a la segunda versión del Plan de Tuxtepec, se antepone una justificación política, que lógicamente está enderezada en contra de la administración de Sebastián Lerdo de Tejada; se le acusa de gobernar por medios ilícitos, además de que se le hace responsable de la falta de administración de justicia. También se incluye una crítica en el ámbito económico, redactada en un lenguaje impreciso, en donde se mezcla el asunto de las tarifas con el funcionamiento del comercio, pasando por la organización de la Lotería (120).

Una vez publicado este Plan, se sucedieron una serie de levantamientos a nivel regional, que a pesar de ser de poca magnitud, muestran en forma nítida la articulación de los vínculos que Porfirio Díaz se encargó de mantener vivos por espacio de diez años, vínculos que no pudieron ser disueltos ni siquiera por esa guerra sorda que tanto Juárez como Lerdo de Tejada emprendieron en contra de la disidencia porfirista. La guerra que los miembros del grupo de Paso del Norte emprendieron en contra de Porfirio Díaz y sus partidarios se desarrolló a través de todos los medios posibles; pero, si a pesar de todo, se mantuvo siempre latente la llama de la oposición, fue debido a la persistencia de Porfirio Díaz, pero además, porque las raíces sociales que construyó a través de su imagen, fueron lo suficientemente profundas como para resistir cualquier tipo de embestida por parte del gobierno.

Lo cierto es que dentro de este proceso debe tomarse en cuenta que, aparte del núcleo militar, siempre hubo un grupo de intelectuales que estuvieron dispuestos a apoyar a Porfirio Díaz, y por si esto no fuera suficiente, también en los sectores más elevados de la sociedad había personas que veían con buenos ojos al héroe de la Batalla del 2 de abril (121).

El año de 1877 se convierte en presidente constitucional de la República Mexicana el general Porfirio Díaz, a través del mecanismo de elección popular, apegándose a los lineamientos establecidos en el Plan de Tuxtepec. Su promesa de incorporar a rango constitucional la no-reelección

del presidente fue cumplida, pues el VIII Congreso discutió y aprobó esta propuesta.

En el gabinete porfirista habrán de figurar destacados miembros del núcleo de Tuxtepec, como es el caso de Ignacio Ramírez, Protasio Tagle, Justo Benítez, Vicente Riva Palacio y Pedro Ogazón, aunque también fue incluido don Ignacio L. Vallarta, a quien no se le puede considerar como un porfirista puro (122).

Poco a poco habrá de ir surgiendo el ritmo de la estabilidad social, después de que la misma se vio trastornada por las guerras extranjeras y las continuas asonadas civiles y militares que se sucedieron de manera intermitente durante las tres cuartas partes del siglo XIX.

Queda como un testimonio de esta aspiración que no pudo ser alcanzada ni realizada por los políticos que se encontraban al frente del gobierno durante la República Restaurada, la serie de artículos publicados a través de la prensa por los intelectuales más prestigiados de la época, lo mismo José María Vigil, Francisco Zarco y Justo Sierra, que José Martí; todos abordan el problema de la paz social en forma sistemática, casi podría decirse que era una preocupación cotidiana. A nuestro juicio, el más acertado en sus comentarios era Francisco Zarco, porque enfocaba el problema en función de la responsabilidad que les correspondía a los gobernantes para que la paz llegara a ser una realidad (123).

Para José María Vigil, el problema estaba resuelto porque el país contaba con instituciones democráticas con las que todo el mundo estaba de acuerdo (124). El encontraba la solución del problema en la racionalización de la maquinaria gubernamental, suprimiendo el vicio de la "empleomanía".

Justo Sierra planteaba que solamente a través del trabajo podría salir adelante la nación, que un grano de arena no bastaba para construir el enorme edificio social que los liberales se proponían construir, para el cual eran necesarias rocas en lugar de granos de arena (125).

Tal vez fuera debido a su juventud que Justo Sierra pusiera un tono bastante dogmático a sus juicios sobre los problemas políticos del país; ciertamente que su posición política le servía de complemento, pues su formación positivista se acomoda graciosamente con la época que precedió a la instauración del porfirismo, ya que había que buscar el orden a toda costa, sin importar la naturaleza del gobierno y sus errores; el enemigo siempre debía encontrarse fuera del gobierno.

SEGUNDA PARTE: LA ECONOMIA.

Para acercarse al conocimiento de una sociedad determinada es indispensable conocer, aunque sea de manera general, el tipo de estructura económica que rige el funcionamiento de ésta; en el caso de México se trata de una estructura económica que funciona a partir de la agricultura como actividad predominante.

La mayoría de los recursos que el país producía tenían su origen en la tierra; aunque la agricultura es durante esta época la actividad predominante, es a partir de la minería de donde se obtienen los recursos necesarios para el mantenimiento de la maquinaria gubernamental; la minería debía su auge a la afortunada conformación geográfica del territorio mexicano, al contar con la existencia de 16 estados mineros. Era precisamente la producción minera la que se encargaba de generar el más alto porcentaje de recursos con que contaba el erario (126). En el transcurso de la República Restaurada se beneficiaban fundamentalmente dos tipos de metales: el oro y la plata. Su valor ascendía a 24 millones de pesos anuales (127).

Sin embargo, la situación de las minas tenía que ser un reflejo de la realidad política que vivía el país; es conocido el hecho de que uno de los aspectos que caracterizan a la élite gobernante es su disposición para estimular la inversión extranjera, y las minas no serán la excepción, así

que la mayor parte de ellas se encontraban funcionando gracias al capital extranjero.

Este aspecto determinaba el funcionamiento al interior de las minas, al darle cuerpo a una estructura jerárquica que regulaba las relaciones laborales. En la parte más alta de esta jerarquía se encontraban los administradores, quienes generalmente eran de origen extranjero, lógicamente eran ellos los que recibían un mejor sueldo, que oscilaba entre \$30.00 y \$240.00 pesos mensuales, en contraste con el salario que obtenía un barretero, quien ganaba .50 centavos por jornal (128). Desde luego que no se puede hablar de un funcionamiento sistemático en la minería, y mucho menos, de la existencia de uniformidad en el pago de sueldos y salarios, éstos variaban según la región. En cuanto a la situación de la agricultura, la tendencia general era hacia la producción limitada para el consumo de los habitantes de cada región (129), debido a que en el período de la República Restaurada no se contaba con medios de comunicación y transportes suficientes, así que cada región tenía que arreglárselas a su modo.

El comercio era otra de las ramas importantes de la economía, se trata del comercio exterior obviamente. Aquí la relación se establecía a través de un intercambio de bienes de consumo que podían incluir maquinaria agrícola, maquinaria para el funcionamiento de las minas y otro tipo de mercancías, a cambio de la exportación de materias primas, fundamentalmente de origen mineral; queda en segundo término la exportación

de materias primas de origen agrícola. El control del comercio de importación se encuentra en manos de extranjeros (130).

La industria ocupa un lugar importante en la vida económica de la República Restaurada, existen fundamentalmente fábricas textiles en el Distrito Federal y en el Estado de México (131). Le siguen en importancia las fábricas de papel que funcionaban en el Distrito Federal, Jalisco y Veracruz (132).

Aunque tenía cierta importancia, la industria no se encontraba en condiciones de englobar al conjunto de las actividades productivas del país, siendo más, una actividad incipiente. Si tomamos en cuenta la magnitud del territorio nacional, son apenas unos pocos estados los que contaban con una planta productiva de tipo industrial.

Por otra parte, debemos considerar que la industria textil no contaba con una planta productiva que abarcara la totalidad del territorio nacional. Si observamos en perspectiva la dimensión de la economía nacional durante la República Restaurada, es lógico que ésta no podía considerarse como una economía capitalista como con la que contaban los países desarrollados de la época, como es el caso de los Estados Unidos, Francia, Alemania e Inglaterra.

Si hacemos una comparación entre México y los países aludidos, nos damos cuenta de que la situación de la economía mexicana era suma-

mente raquítica antes del advenimiento del porfirismo. Es precisamente en el siglo XIX cuando surge el fenómeno de la Revolución Industrial en Inglaterra, debido a la aparición de la maquinaria moderna, aunada a otro factor no menos importante, que consiste en el surgimiento de verdaderos ejércitos industriales, provenientes de los antiguos medios rurales, abriendo paso a la existencia del proletariado, clase social que ya se encontraba plenamente desarrollada y perfilada en función al lugar que ocupaba en el proceso productivo. Este fenómeno social ya había aparecido en los países a los que nos hemos referido.

En México la situación era muy distinta, se trataba de un país en el que la economía se iba a desarrollar fundamentalmente a partir de la agricultura y de la minería, por muchas razones, pero principalmente porque se consideraba que en el país no existían los recursos monetarios que hacían falta para impulsar este tipo de desarrollo. El problema tiene un origen político, según nuestro particular punto de vista, pues con el surgimiento de la nueva élite gobernante aparece también la única forma posible de articular el progreso con que soñaron los nuevos gobernantes. Al ser las propiedades de la Iglesia una de las fuentes de riqueza de las cuales se habría de nutrir la embrionaria burguesía que llegaba al poder, lógicamente el desarrollo de esta clase social tendría que estar ligado forzosamente a la posesión de bienes raíces, porque el objetivo de los liberales al plantear las leyes de Reforma y al sancionar la Constitución de 1857, estaba orientado a generar una nueva clase social en torno a un nuevo régimen de propiedad sobre la tierra. Basta con revisar los

artículos que se refieren a la reglamentación de la propiedad para comprobar este hecho. El problema fue que los liberales no se conformaron con expropiar los bienes del clero únicamente, sino que también emprendieron una embestida en contra de los antiguos propietarios de la tierra: los indios. La razón era muy sencilla, la existencia de las tierras comunales que poseían los indios, representaba un estorbo dentro del universo ideológico de los liberales y un freno a su desmedida ambición individual.

Hemos visto a través de los capítulos anteriores, los efectos que se produjeron a causa de la implantación de un nuevo régimen constitucional, pero hasta ahora sólo se había enfocado el ámbito político, sin tomar en cuenta los efectos en la estructura económica. Una vez concluida la guerra, quedaba libre el camino para la implantación del nuevo marco jurídico que sancionaba la expropiación o desamortización de los bienes de la Iglesia y de las corporaciones civiles. A partir de este momento, el único tipo de propiedad que tenía un reconocimiento legal era la propiedad de tipo individual. Gracias a este hecho, se abría la posibilidad de la conformación de una clase social vinculada a este moderno régimen de propiedad, tal y como lo hemos venido mencionando.

Aparte de los problemas sociales que tuvieron su origen en la creación del moderno universo ideológico de los liberales, se perfilaba un fenómeno no tan nuevo: el relacionado con el desarrollo de tipo in-

dustrial. Ya se ha tomado en cuenta la fisonomía de la estructura económica del país a grandes rasgos, sin embargo no ha sido abordado el punto acerca del papel de la inversión extranjera en nuestro país a partir del triunfo de la República. Este punto forma parte esencial del programa confeccionado por los liberales para fincar el progreso de la nación; tiene un reconocimiento explícito por parte de los ideólogos del liberalismo, pero no fue puesto en práctica de manera sistemática hasta el advenimiento del régimen porfirista. Esto no quiere decir que no hubiera inversión extranjera durante el período de la República Restaurada, pues este tipo de inversión siempre existió, desde que México fue un país independiente. El problema se encuentra en definir claramente cuál será el ámbito que se le otorga a los inversionistas extranjeros.

Al menos para nosotros queda claro el hecho de que la inversión extranjera se encontraba vinculada a actividades que no podían ser cubiertas por la incipiente infraestructura con que contaba el país, como es el caso de los transportes de tipo moderno, ya se trate de la construcción de redes ferroviarias o del tendido de líneas telegráficas, lo mismo que de la estructuración de algunas flotas navieras.

De cualquier manera, se trata de un tipo de inversión que da al país la posibilidad de contar con modernas vías de comunicación, pero que de ninguna manera le ofrece la opción de contar con una planta productiva real, porque en México nunca se construyeron fábricas en las cuales se

procesaran los materiales indispensables para la construcción de locomotoras o barcos de tipo moderno.

Esta situación da origen a una relación entre México y los países desarrollados, que nace desde un principio como una relación dependiente, en donde la desventaja corresponde a México, porque tiene que proporcionar materias primas a los países industrializados a cambio de un poco de transferencia tecnológica que solamente tiene un valor de uso.

LA ESTRUCTURA SOCIAL.

Se calcula que en la época de la Restauración de la República la población del país oscila entre los nueve y los ocho millones de habitantes (133). De esta cifra no podemos estar muy seguros, pues no existen estadísticas precisas que confirmen el dato; además es preciso tomar en cuenta los efectos causados por tantos años de guerra, sobre todo en el seno de la población rural, que fue la que sufrió más de cerca no sólo las calamidades de la guerra, sino también los efectos de las leyes de desamortización implantadas por los liberales.

Del número total de habitantes, siete millones formaban la población rural, dedicada a actividades vinculadas con la agricultura de una u otra forma, debido a que existen en esta época dos maneras distintas de propiedad sobre la tierra; la forma que tiende a predominar es la de propiedad privada, enmarcada bajo el molde de grandes extensiones territoriales que dan contorno a la existencia de la hacienda como unidad productiva. La otra forma de propiedad se encuentra vinculada a una tradición legada por la época precolombina, que tiene su origen en el calpulli, figura que fundamenta la propiedad comunal de la tierra. Durante este período, las haciendas tendrán que crecer a costa de las tierras que antiguamente pertenecían a los indios, aparte de que estos pasaron a convertirse en los proveedores de mano de obra en las haciendas.

Aunque la población rural es la formación social predominante en la época, es preciso señalar que el territorio nacional no se encontraba poblado de manera uniforme; existían regiones en las cuales apenas llegaron a encontrarse algunos grupos humanos, como es el caso del norte de la República, mientras que la mayor parte de la población se encontraba concentrada en la región central del país (134). Se trataba de una población con distintos niveles de desarrollo, fenómeno que se ve agudizado a causa de la falta de caminos que facilitarían la comunicación entre unas y otras regiones, haciendo de los caminos un medio para uniformar las condiciones materiales y culturales de un país. Esta situación habrá de reflejarse en el funcionamiento de las haciendas, puesto que no existía tampoco uniformidad en cuanto a los ritmos de producción, y mucho menos en cuanto al pago de los jornales; cada hacendado paga a sus empleados en función de las condiciones en que se encuentra la oferta y la demanda a nivel regional, sin importarles para nada las condiciones en que trabajan sus peones.

Por lo que toca a las condiciones de trabajo en el medio rural, es obvio que los peones agrícolas se encontraban sometidos a un régimen de trabajo bastante pesado, que podía variar, aun de una hacienda a otra, en una misma región, según la voracidad de los patrones y las costumbres despóticas de los capataces. En promedio, la jornada era de doce horas diarias, con un jornal de 38 centavos diarios. Había lugares en los que el régimen de trabajo era bastante cercano a la esclavitud, particularmente en la región del sureste (Yucatán y Chiapas).

En cuanto a la existencia de otros sectores de la población que viven de su trabajo, encontramos a los trabajadores mineros, que forman un contingente social muy importante, gracias al lugar que ocupan en el proceso productivo, debido a que es la producción de metales preciosos aquella de la cual, la administración puede obtener un alto porcentaje de recursos para el erario. Encontramos también a los empleados de otro tipo de fábricas, como pueden ser cigarrerías o vinícolas. Sin embargo, es difícil catalogar al conjunto de estos trabajadores como proletarios, porque el papel que desempeñan en la producción no se asemeja al del proletariado clásico que ha sufrido un proceso de desarraigo de un lugar típicamente rural para pasar después a conformar los ejércitos industriales. En México, como hemos visto, el desarrollo industrial es incipiente, pues no existen muchas industrias, ni proletarios propiamente dichos; se trata de conformaciones sociales que no corresponden a un esquema clásico de surgimiento del capitalismo.

Quedan enmarcados dentro del sector de los trabajadores, los empleados del comercio y de todo tipo de establecimientos dedicados a la producción de artesanías como: sastrerías, peleterías, carpinterías, etc.

Es en el transcurso de la República Restaurada cuando aparece un fenómeno que habrá de repetirse en diferentes épocas en nuestro país; se trata de la implementación de mecanismos de control político en el seno de las organizaciones de trabajadores a través de los dirigentes de los gremios. En esta ocasión se establece bajo un tinte socialista, y se

debe a la llegada a México de un hombre llamado Rhodakanaty, quien había sido formado en las ideas del socialismo utópico. Es debido a su influencia que comienza a publicarse un periódico obrero que circula con un nombre muy significativo: "El Socialista". A partir de la publicación de "El Socialista" será organizado el Gran Círculo de Obreros de México (135).

Esta, que se considera la primera organización de tipo gremial que actúa aparentemente bajo una orientación socialista, pero en la práctica sus dirigentes buscarán establecer una relación basada en la colaboración con el régimen liberal, al grado de que el Gran Círculo de Obreros postulará candidatos para formar parte del Ayuntamiento de la ciudad de México (136). Este tipo de práctica política desvía la atención con respecto a los problemas que se suscitan al interior de los talleres y las fábricas, aparte de que no estimulan la formación teórica de sus miembros, pues solo se limita a promover a los dirigentes hacia puestos dentro de una institución tradicionalmente conservadora como es el caso del Ayuntamiento de la ciudad de México.

Surge aquí un fenómeno que persiste y forma parte del país; este fenómeno se expresó por vez primera en el momento en que se cristalizó la alianza entre los dirigentes de las organizaciones sociales y los miembros de la administración gubernamental.

Nos corresponde abordar el punto relativo a los integrantes de la clase social que es dueña de los recursos con que cuenta el país, se trata de hacendados, mineros y comerciantes, dueños de talleres o fábricas textiles. En este sitio deben incluirse los miembros del gabinete, además de uno que otro miembro de alguna legación extranjera, como puede ser el caso de don Matías Romero. Esta clase social es menos numerosa, pero la más activa políticamente, sin embargo, existen algunos matices, pues en este período apenas se sientan las bases para el surgimiento de una clase ligada a la propiedad territorial, a la cual se suman los antiguos hacendados que en la mayoría de los casos habían pertenecido al bando conservador. También se encuentra esta clase en proceso de búsqueda de los valores ideológicos que deberán conformar su perfil como grupo social diferenciado del resto de la sociedad.

Justo Sierra se convierte desde muy joven en uno de los ideólogos más importantes del liberalismo mexicano, y por lo tanto, será él quien se encargue de delinear los valores de identidad de la incipiente burguesía mexicana. La esencia de su ideología consiste en la exaltación de los modelos occidentales, fundamentalmente los relacionados con los Estados Unidos y la Europa Occidental. De Norteamérica se retoma el modelo político, a través de la copia casi al carbón de las instituciones estadounidenses (136). De Europa se retoma todo lo relacionado con el arte y la cultura. Es el camino que deliberadamente escogen los ideólogos del liberalismo mexicano para identificarse con el mundo civilizado y moderno.

Justo Sierra hace un esfuerzo teórico por justificar la juventud de nuestro país, borrando de un plumazo trescientos años de vida colonial y la historia anterior a la conquista, puesto que él identifica o reconoce únicamente el período de vida republicana (137), porque comienza a transcurrir la historia a partir del momento en que aparecen en escena los actores liberales. Otro rasgo característico de la naciente burguesía nacional se encuentra en el ámbito religioso, la gran mayoría de los miembros prominentes de la época no podrá hacer a un lado sus creencias religiosas a pesar de su formación liberal, a pesar de que la confrontación entre el Estado y la Iglesia derrotó políticamente a los conservadores. En el caso del mismo Justo Sierra, quien se considera a sí mismo como un radical y se pasa la vida escribiendo artículos periodísticos atacando a los conservadores, es en la obscuridad de la vida privada un católico común y corriente y ha cumplido con todos y cada uno de los protocolos que marca la Iglesia, pues su matrimonio religioso es mencionado por él en la sección dedicada a sus papeles privados (138).

Este hecho nos muestra palpablemente que la influencia que había alcanzado el clero en México no fue trastornada a causa de la ruptura entre liberales y conservadores, pues al naciente régimen no le interesó minar este ámbito de influencia de la institución más poderosa del Antiguo Régimen, porque le cubría aún una función muy importante que las nuevas instituciones no podían garantizar todavía, debido a que el alcance que éstas tenían no estaba en condiciones de garantizar una estabilidad social plena.

LA EDUCACION.

La educación es uno de los aspectos medulares dentro del período de la República Restaurada, en primer lugar, porque sufrió un proceso de reestructuración que se remonta a una época anterior al triunfo de los liberales, y porque dicha reforma educativa se basó en la destrucción del antiguo proyecto educativo. El proceso es demasiado largo como para hacer una reseña detallada en cuanto a sus ritmos, pero nos conformaremos con mencionar uno de sus elementos fundamentales, el cual consistió en la supresión de la antigua universidad, por ser ésta la institución encargada de la formación profesional de la juventud. Esta debió ser una razón suficiente para que los liberales consideraran que la existencia de la Universidad Real y Pontificia se había convertido en uno de los instrumentos ideológicos más importantes en manos de los conservadores, por lo mismo, la supresión de dicha institución representa un triunfo político para el grupo liberal. El problema consiste en los alcances que tuvo este combate por arrancarle a la Iglesia el control sobre los centros educativos, puesto que no fueron sustituidos en la misma magnitud, y por esta razón, se vio limitado el acceso que anteriormente tenían algunos miembros de los antiguos pueblos a la educación.

En cuanto al contenido, es obvio que hubo un avance en los métodos educativos, al suprimirse la enseñanza de los hábitos religiosos dentro de los nuevos planes, pero, por lo que se refiere al alcance real de la educación, basta con revisar las estadísticas de que se dispone para el

período que nos interesa, para darse cuenta de sus limitaciones. Por lo que toca a la educación primaria, entre 1867 y 1877 existía un total de 2,424 establecimientos, en los que se incluyen instituciones para niños y niñas, acudía un total de 185,757 personas, quedando al margen de las escuelas 1'371,651 almas, que si comparamos con 1'557,403 niños en edad escolar, nos damos cuenta del sentido tan restringido que en realidad tenía la educación primaria (139).

Por lo que se refiere a la educación secundaria, existía un número considerable de academias e institutos que no pasaban de quince establecimientos, ya que únicamente había un Colegio Militar, dos Academias de Bellas Artes, cinco Academias de Gimnasia, cinco Academias de Artes Mecánicas y una Academia Práctica de Minería (140).

La novedad en el ámbito educativo está representada por la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, cuya organización será encargada al doctor Gabino Barreda, eminente liberal que había estudiado en Francia, lugar en donde conoció a Augusto Comté, de quien fue un brillante discípulo. Gabino Barreda se convirtió en uno de los impulsores de la corriente positivista en México, cuya difusión se realizó a través de los planes de estudio que dieron cuerpo a la vida académica dentro de la Escuela Nacional Preparatoria, cuyo fin era la formación de individuos capaces de servir a la moderna sociedad que empezaba a surgir; esta idea se contraponía por el momento con la antigua tradición universitaria,

convirtiéndose la Escuela Nacional Preparatoria en un auténtico semillero de cuadros que habrían de rendir sus frutos ya avanzado el régimen porfirista.

En cuanto a la educación de nivel superior, las instituciones estaban separadas y ofrecían pocas opciones por lo que se refiere a su capacidad; existían tres Escuelas de Medicina, tres Escuelas de Artes, una Escuela Náutica, dos Ateneos, una Academia de Idiomas y una Academia de Historia (141).

Las cifras son suficientes para comprobar el carácter elitista de la educación en todo el período (142); se trata de un modelo educativo diseñado para formar a los miembros del reducido grupo que tiene acceso a las cumbres de la sociedad, se dan casos en los que algunos individuos de origen humilde acceden, gracias a su paso por las escuelas, a escalar las más altas posiciones en el mundo de la política, los ejemplos de Benito Juárez y Porfirio Díaz nos ilustran ampliamente al respecto, pero se trata de fenómenos aislados, que se producirán en pequeña escala, sobre todo si tomamos en cuenta la magnitud del territorio nacional. No es conveniente dejarse deslumbrar por el brillo aparente de estas carreras individuales hacia la cima de la sociedad, pues a ellas hay que añadir el no menos importante elemento de las relaciones sociales en este trayecto, que en ambos casos jugó un papel determinante; lo que realmente sorprende es la habilidad de individuos como Juárez o Díaz, para beneficiarse gracias al adecuado manejo que hacen

de este tipo de relaciones con individuos que están ubicados en puestos clave dentro de la sociedad. Desgraciadamente no será ésta la regla que sirva para medir la eficacia de los centros educativos, pues millones de seres humanos se verán materialmente marginados de los beneficios que trae consigo la educación, porque los recursos destinados a ella por el gobierno son tan escasos, que no alcanzan a cubrir las necesidades de la población en su conjunto. Este hecho esconde tras de sí un problema de carácter político, ya que el gobierno liberal no tenía la preocupación real de hacer llegar la instrucción a todos los niveles sociales, porque le resultaba más cómodo mantener en la ignorancia a los peones y trabajadores del campo y la ciudad, debido a que al mantenerlos incultos se alejaba la posibilidad de que surgieran brotes de inconformidad a causa de la sobre-explotación a que estaban sometidos no solamente los peones en el medio rural, sino los trabajadores mineros, los empleados de las fábricas textiles y, en fin, los empleados que estaban obligados a vivir del esfuerzo de su trabajo.

Así, queda completo el cuadro en cuanto a la marginación de los actores sociales colectivos y anónimos, que no encuentran cabida en el mundo ideal inventado por los liberales de la época de la Reforma y la República Restaurada, que únicamente veían la forma de obtener beneficios a costa de una población oprimida casi al punto de la esclavitud sin darle ninguna prerrogativa a cambio, ni siquiera la remota posibilidad de alcanzar una instrucción capaz de uniformar y elevar mínimamente su nivel cultural.

CONCLUSION.

A través de esta breve investigación hemos visto algunos de los problemas medulares del país en el período en que éste surge a la modernidad; el problema más fuerte que tuvo que enfrentar fue el de su estabilidad política, único medio de lograr la estabilidad social, tan necesaria para poner en práctica el proyecto liberal; por eso nuestro interés de centrar fundamentalmente el aspecto de la disidencia en el seno de la élite liberal, pues sin esta explicación difícilmente pueden entenderse las peculiaridades del desarrollo del capitalismo en México. Por eso es que tratamos de explicar claramente el hecho de que la estructura social no sufrió ningún cambio significativo en el transcurso del último tercio del Siglo XIX. Es precisamente una de las virtudes políticas de Porfirio Díaz, el haber logrado implantar la estabilidad social en México, terminando con una época que significó una penuria adicional para la población rural, que se veía acosada por los efectos del clima de inestabilidad social que existió en el país durante los períodos presidenciales de Juárez y Lerdo de Tejada, al estar sujeta a los ritmos que marcaba la constante implementación del recurso de la leva, instrumento que servía no solamente al régimen para engrosar las filas del Ejército.

En el marco de las instituciones de tipo liberal, tampoco hubo un cambio significativo si se compara el período de la República Restaurada con el advenimiento del régimen porfirista, porque siguieron funcionando en

la misma forma. El cambio se ubica en el terreno de las personas, y el advenimiento del régimen porfirista trae consigo un cambio en la composición de los sectores al interior del gobierno, en donde destacan de manera visible los funcionarios de origen militar, pero en cuanto a los personajes de origen civil, es precisamente en el porfirismo en donde se logra la cohesión del grupo liberal, incluyendo a algunas personalidades de filiación conservadora.

Por lo que se refiere al proyecto liberal, es evidente que no se encuentra ningún cambio significativo que pueda separar al período de la República Restaurada con respecto al naciente régimen porfirista; el programa es el mismo: construcción de caminos, capital y colonización.

Estos elementos siguen vigentes al iniciarse el período porfirista, puesto que es a partir de entonces cuando comienza en gran escala la construcción de vías ferreas.

Puede decirse que a partir de la instauración del porfirismo quedó al descubierto la ficción del proyecto liberal, al dejar fuera del universo ideológico creado por esta élite a la mayoría de la población, que únicamente cumple con la función de proporcionar mano de obra barata, obteniendo a cambio un mundo de ilusiones reforzadas por el arraigo de las costumbres religiosas, única distracción al alcance de los pobladores humildes del campo y las ciudades, ya se trate de indios o de mestizos.

También hemos visto los alcances de la ficción democrática alrededor de la sociedad mexicana del último tercio del Siglo XIX; la democracia es un concepto que prácticamente se encuentra ausente de todos los ámbitos que constituyen a la sociedad, comenzando por la misma élite liberal, ya que ésta se encuentra condenada a excluir el ejercicio de la democracia al interior de su seno, porque la democracia choca frontalmente con los hábitos políticos de que se sirven los liberales para gobernar a un país profundamente heterogéneo, en donde la conformación de los grupos de poder se realiza gracias al empleo de métodos que en nada se acercan a las tradiciones que postula la democracia; las decisiones en torno al poder son tomadas en función de los intereses de grupos reducidos de acaudalados o de caudillos políticos, pero de ninguna manera, en función de auténticos intereses nacionales; la prueba más contundente a este respecto, queda ejemplificada con el surgimiento de la disidencia liberal que se interpuso en el camino del grupo del Paso del Norte, al poner al descubierto los vicios más notorios del estilo de gobierno en que incurrieron Juárez y Lerdo de Tejada, lo cual no impidió que unos años más tarde, Porfirio Díaz se viera en la misma situación que en un principio estuvo dispuesto a cuestionar.

No solamente en el mundo de la política encontramos la ausencia de democracia, el triunfo de la élite liberal contribuye en gran medida a que se agudice el clima de la arbitrariedad como recurso cotidiano, pues el tipo de mecanismos que hacen posible la articulación de la estructura social funcionan a partir de métodos ajenos a la práctica democrática; en

el medio rural por ejemplo, los caciques locales ejercen su poder gracias a la relación que mantienen con distintos sectores en su entorno social, uno de los cuales será precisamente aquel que proviene de una tradición permeada por costumbres de tipo comunal, único entorno en el que puede hablarse de democracia debido a que los miembros de un pueblo tienen por costumbre tomar sus decisiones en función de los consejos comunales.

En cierta forma, la imagen democrática con la que pretende autodefinirse la élite liberal, no es más que una carta de presentación que se utiliza como recurso para presentarse ante el concierto de las naciones sin necesidad de poner al descubierto su auténtico perfil, del cual reniega profundamente. Es debido a esta razón, que la incipiente burguesía que llega al poder en 1867, tiene que proclamar a los cuatro vientos que está dispuesta a dirigir al país bajo un sistema político regido por la más transparente de las democracias, tan perfecto que puede ser comparado con el sistema político norteamericano, pues en México también habrá de funcionar una Cámara de Senadores, igual que en los Estados Unidos.

Como hemos venido señalando, las causas de la ficción democrática que ha vivido el país no surgieron con el advenimiento del régimen porfirista. La incongruencia del proyecto político elaborado por la élite liberal aparece justamente en el momento que este comienza a ser puesto en práctica. Consideramos que ésta discordancia no tiene que ver en ab-

soluto con individuos aislados, pues se trata más bien de un fenómeno de tipo social, el cual es resultado de las circunstancias en que se desarrolló la confrontación entre liberales y conservadores.

Es bien sabido que los miembros de la corriente conservadora representaban los intereses del clero, cuyos bienes fueron expropiados mediante la promulgación de las leyes de desamortización de bienes de manos muertas. La promulgación de estas leyes incluía los bienes pertenecientes a las corporaciones civiles, dichas corporaciones civiles eran solamente la figura jurídica bajo la cual se agrupaban las posesiones comunales en manos de los antiguos pueblos indios.

La corriente liberal se agrupó en torno a la defensa del Código Fundamental de 1857, el cual no era otra cosa más que la expresión de un nuevo marco jurídico diseñado para proteger la existencia de la propiedad privada bajo una dinámica moderna, dentro de los límites acordes con el individualismo que la nueva Constitución proclamaba como un ideal democrático.

Aunada a la definición sobre el concepto de propiedad individual, en la Constitución de 1857 se incluye su complemento, la definición del ciudadano moderno a través de la formulación de una serie de artículos constitucionales que proclaman la defensa de los derechos del hombre.

Existe un gran debate que gira en función de descubrir si la Constitución de 1857 fue inspirada a partir del modelo de la Constitución francesa de 1848, o si ésta se inspiró en el modelo de la Constitución de los Estados Unidos. Justo Sierra afirma que nuestra Constitución es una copia al carbón de la Constitución de los Estados Unidos, mientras que Francisco Bulnes sostiene que nuestro Código Fundamental proviene de la Constitución francesa. El problema consiste en que se interponen al menos un par de obstáculos de carácter estructural para que un modelo tan acabado de democracia pudiera funcionar en un país como el nuestro, ya se trate de la primera o de la segunda hipótesis, porque ninguna de ambas influencia puede tomarse por negativa para el desarrollo de las ideas en México.

Decimos que la Constitución mexicana de 1857 es un modelo acabado para dirigir a una sociedad bajo los postulados de la más pura democracia, sólo que este modelo choca con una situación de carácter estructural; la cual tiene que ver con la génesis de la corriente liberal en México. En primer lugar, el liberalismo no surgió en México con una capacidad organizativa articulada por una estructura partidaria moderna que le asegurara una difusión ideológica uniforme en todo el territorio nacional, por el contrario, el liberalismo se difundió a partir de la existencia de las logias yorkina y escocesa, dichas instituciones funcionaban en forma limitada, aceptaban en su seno a un grupo restringido de individuos.

En segundo lugar, los miembros de la élite liberal se agruparon en torno a la defensa del Código Fundamental no por el hecho de que tuvieran una vocación profundamente democrática, sino porque el triunfo político sobre los conservadores habría de representarles la garantía de convertirse en propietarios.

La sola promulgación de la Constitución de 1857 significó un triunfo de trascendencia para los liberales porque así se confirmaban las leyes de desamortización, instrumento eficaz de cooptación hacia la élite liberal. Únicamente los ingenuos pueden tener por seguro que los liberales habrían de lanzarse a una lucha a muerte en defensa de las causas del pueblo oprimido.

Nosotros consideramos que la causa que defendían los liberales no era otra que la posibilidad de convertirse en propietarios individuales una vez que fuera derrotado el enemigo conservador. Obviamente, la Intervención Francesa vistió con ropajes heroicos a nuestros liberales, al convertirlos de facto en defensores de la integridad nacional.

La idea medular de la élite liberal era la de constituir una clase social ligada en torno a la propiedad individual sobre la tierra, para que ésta clase social sirviera de contrapeso a la afluencia de capitales extranjeros a nuestro país, cuestión ineludible dentro de la lógica liberal.

Aquí aparece otro de los ejes del proyecto elaborado por la élite liberal. Se consideraba que en México no existían los recursos materiales adecuados para impulsar la transformación industrial que el país requería, que por esta razón habría de procurarse la captación de recursos provenientes de los países industrializados. Así se explica el porque los liberales se convirtieron en los principales promotores de la inversión extranjera en México, brindando todo tipo de facilidades a través de la formulación de convenciones que en la mayoría de los casos resultaban onerosas para el país, tal es el caso de la construcción del Camino de Fierro de la ciudad de México a Veracruz, para citar un ejemplo que se relaciona con la época de la República Restaurada. Este Camino de Fierro fue construido por una firma inglesa, y dio lugar a un debate a través de los diarios de aquella época, en donde no todos los comentarios eran favorables al otorgamiento de facilidades a esa firma inglesa por parte del gobierno. Sin embargo, aquel proyecto hubo de llevarse a término.

En cuanto al ejercicio de la democracia en México, es obvio que su práctica se vio restringida a partir de la Restauración de la República por dos lógicas razones:

Primero, porque la Constitución de 1857 hablaba de un pueblo que solamente existió en las mentes de la élite liberal, puesto que el Código Fundamental definía exclusivamente a un tipo de individuos que se acercaban a; perfil que en aquel entonces cubrían los liberales, porque

los miembros de la corriente conservadora detestaban la Constitución, además de que no participaron de su elaboración, mucho menos puede pensarse siquiera en la posibilidad de que los pobladores del medio rural -léase campesinos pobres, miembros de los antiguos pueblos indios que conforman la mayoría de la población con que cuenta el país, por lo menos, entre 1867 y 1877- hayan participado en la elaboración del Código Fundamental, puesto que ni siquiera están contemplados dentro de éste, simplemente no existen. Lo mismo puede decirse en cuanto a los empleados y trabajadores en las fábricas textiles, talleres, trabajadores mineros, etc.

Segundo, simplemente por el hecho de que estalló una fractura en el seno de la corriente liberal, justamente en el momento que se proclamó la Restauración de la República al consumarse la derrota de Maximiliano y los restos del ejército que lo sostenía, unas semanas después de este acontecimiento habría de dar inicio el proceso electoral para convocar a la elección de Presidente de la República y Presidente de la Suprema Corte de Justicia; casualmente, en aquella contienda electoral hubo dos aspirantes a la Presidencia de la República, ambos eran miembros de la corriente liberal.

Fue precisamente en el momento en que dió inicio el proceso electoral, que comenzaron a cerrarse los canales democráticos garantizados en la Constitución, siendo una prueba palpable de este hecho la publicación de la Convocatoria aparecida en los diarios de la capital el día 18 de

agosto de 1867, amen del incontable número de ocasiones en que acudieron los representantes del Ejecutivo ante el Congreso a solicitar la suspensión de garantías individuales.

Hay que añadir además, el tipo de mecanismos de que se servían los miembros del gobierno para imponer a Jefes Políticos y Gobernadores de los Estados, los aspirantes eran escogidos en función de su lealtad al denominado "grupo de Paso del Norte". Por lo menos se conocen tres casos que muestran de manera contundente la forma en que el gobierno designaba a funcionarios que en teoría debían ser electos mediante la votación de los ciudadanos:

Primer caso: Al formarse mediante decreto presidencial el nuevo Estado de Morelos, misteriosamente resulta electo Francisco Leyva como Gobernador del flamante Estado, cuando el candidato opositor era nada menos que el General Porfirio Díaz. A nuestro juicio, la modalidad en la elección de gobernador en este caso consistió en que Francisco Leyva era el protegido del Gobierno de la Federación, razón que le valió para convertirse en el hombre fuerte del Estado de Morelos.

Segundo caso: Juan N. Méndez había sido nombrado por Porfirio Díaz como gobernador del Estado de Puebla, seguramente este nombramiento había sido hecho en época de guerra. Al publicarse la Convocatoria de 18 de agosto, Juan N. Méndez expresó su desacuerdo con el espíritu de las medidas contenidas en la Convocatoria, se dice que su desacuerdo

adquirió las dimensiones de una revuelta dentro de su región de influencia, lo cierto es que Méndez fue removido de su puesto de Gobernador inmediatamente.

Tercer caso: León Guzmán había sido nombrado como Gobernador del Estado de Guanajuato, además de esto, el señor Guzmán había participado en la elaboración de la Constitución de 1857. Al momento de publicarse la Convocatoria del mes de agosto de 1867, León Guzmán hizo público su rotundo desacuerdo con el espíritu de los artículos que conformaban la Convocatoria. El gobierno respondió revocándole su nombramiento de Gobernador, nombrando en su lugar a Florencio Antillón.

Hasta ahora solamente nos hemos referido a las distorsiones democráticas en el reducido ámbito de la política dirigida por el grupo liberal, pero toca el turno a los actores sociales colectivos, aquellos que no tuvieron cabida dentro de la Constitución promulgada por la élite liberal en 1857. Absolutamente todos los artículos que se refieren a los derechos del hombre hacen caso omiso de la existencia en territorio nacional de millones de seres humanos que son considerados como indios. La razón de tamaña omisión se debe lógicamente, a que los indios habían sido los propietarios colectivos de grandes extensiones de tierra, que a partir del triunfo liberal pasaría a manos individuales mediante el proceso de implementación de las leyes de desamortización de los bienes de manos muertas.

Es precisamente en el ámbito de la vida social en donde habría de ser más fuerte el impacto que se produjo a raíz de la implementación del moderno proyecto político impulsado por los liberales, porque excluyendo al reducido grupo que ahora se había convertido en dueño de los destinos del país, la sociedad mexicana se encontraba permeada por costumbres y tradiciones de tipo colonial, en donde la existencia de la propiedad comunal estaba sancionada jurídicamente, siendo garantizados hasta ese momento los derechos que correspondían a los pueblos indios sobre sus tierras.

Esta realidad comienza a cambiar parcialmente en el transcurso del siglo XIX, pero el cambio se torna vertiginoso a medida que van ganando terreno político las medidas implementadas por el grupo liberal, hasta llegar a su punto culminante una vez que se logró encausar la estabilidad social.

Con el advenimiento de la modernidad los pobladores de los pueblos antiguos recibieron un fuerte golpe político, no solamente por el hecho de ver perdidas las tierras que les habían pertenecido, pues además de eso, fueron víctimas de la situación generada a partir de la guerra, al convertirse en carne de cañón para los ejércitos de ambos bandos (conservador y liberal). Por si esto no fuera suficiente, la población oprimida se vio sujeta a un régimen laboral diseñado para asegurar la sobre explotación de la fuerza de trabajo a cambio de una mísera

retribución. Esta situación persistió lo mismo en las ciudades que en el campo.

Para redondear el panorama tan desolador que les fue abierto a los sectores oprimidos de la población a partir del triunfo de la élite liberal, se encuentra intacta la influencia ideológica del clero, que abarca absolutamente a todos los medios sociales, pero que es más fuerte dentro del medio rural y en los barrios humildes de las concentraciones urbanas, debido al bajo nivel cultural que moldea los hábitos de la población de escasos recursos. La influencia ideológica del clero se utiliza como mecanismo de contención para desviar cualquier posibilidad de radicalización que pudiera enfrentar políticamente a los oprimidos con la incipiente burguesía mexicana.

La confrontación entre estos dos mundos a los que nos hemos venido refiriendo, fue haciendo más profundo el abismo que se abrió entre el universo imaginario de los liberales y el México antiguo, porque fue a partir del conocimiento del moderno marco jurídico que se abrió la posibilidad de que no pocos miembros de la élite liberal se hicieran de una fortuna a costa de las tierras de los antiguos pueblos indios, de los bienes que habían pertenecido al clero y del manejo que hacían de sus puestos como funcionarios del gobierno.

La lista a este respecto sería interminable, además no es el propósito de este trabajo referirse a la corrupción de los funcionarios públicos a partir de la instauración del régimen liberal en México.

BIBLIOGRAFIA.

- Agullar, Alonso: Dialéctica de la Economía Mexicana. (Del Colonialismo al Imperialismo). Ed. Nuestro Tiempo. México, 1980.
- Alcina Franch, José: Benito Juárez. Ed. Quorum. Madrid, 1987. 157 p.
- Allen Smart, Charles: Juárez. Ed. Grijalbo. Barcelona, 1972. 521 p.
- Altamirano, Ignacio M. Aires de México. Ed. UNAM, 1955. 180 p.
- Bancroft, Huberto Howe Vida de Porfirio Díaz. (Reseña Histórica y Social del Pasado y Presente de México). Ed. La Compañía Histórica de México. México, 1887. 741 p.
- Bernstein, Harry. Matías Romero (1837 - 1898). Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1982. 351 p.
- Brasseur, Charles. Viajes por el Istmo de Tehuantepec (1859 - 1860). Ed. Fondo de Cultura Económica/ SEP. México, 1984. 508 p.
- Bulnes, Francisco. El Verdadero Juárez y la Verdad sobre la Intervención y el Imperio. Ed. Libros del Bachiller Sansón. México, 1984. 508 p.
- Cardoso, Ciro. México en el Siglo XIX. Ed. Nueva Imagen. México, 19890.
- Cosío Villegas, Daniel y Otros. Historia General de México. Tomo II. Ed. El Colegio de México. México, 1986.
- Cosío Villegas, Daniel y Otros. Historia Mínima de México. Ed. El Colegio de México. México, 1983. 179 p.
- Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. (La República Restaurada. La Vida Política). Tomo I. Ed. Hermes. México, 1973. 979 p.
- Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. (La Vida Económica). Tomo II. Ed. Hermes. México, 1973. 812 p.
- Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México (La Vida Social). Tomo III. Ed. Hermes. México. 1974. 1011 p.
- Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. (El Porfiriato. La Vida Social). Tomo IV. Ed. Hermes. México, 1973. 979 p.

- Cosfo Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. (El Porfiriato. Vida Política Exterior. Primera Parte). Tomo V. Ed. Hermes. México, 1960. 813 p.
- Cosfo Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. (El Porfiriato. Vida Política Exterior). Tomo VI. Ed. Hermes. México, 1974. 967 p.
- Cosfo Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. (El Porfiriato. La Vida Económica. Primera Parte). Tomo VII. Ed. Hermes. México, 1975. 634 p.
- Cosfo Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. (El Porfiriato. La Vida Económica. Segunda Parte). Ed. Hermes. México, 1975.
- Cosfo Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. (El Porfiriato. La Vida Política Interior. Primera Parte). Tomo VIII. Ed. Hermes. México, 1972. 859 p.
- Cosfo Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. (El Porfiriato. La Vida Política Interior. Segunda Parte). Tomo VIII. Ed. Hermes. México, 1972. 1086 p.
- Cueva S., Mariano. Historia de la Nación Mexicana. (De la Revolución de Ayutla a nuestros días). Tomo III. Ed. Buena Prensa. México, 1953. 563 p.
- De los Ríos, Norma. Francisco Bulnes. Ed. Senado de la República. LIII Legislatura. México, 1987. 319 p.
- Florescano, Enrique y Otros. La Economía Mexicana en la Época de Juárez. Ed. Secretaría de Industria y Comercio. México, 1972. 221 p.
- Fuentes Mares, José. Juárez. Los Estados Unidos y Europa. México, 1988. 402 p.
- Iglesias Calderón, Fernando. Las Supuestas Traiciones de Juárez. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1972.
- García Granados, Ricardo. Historia de México. (Desde la Restauración de la República hasta la caída de Huerta). Tomo I. Ed. JUS. México, 1956. 538 p.
- Gilly, Adolfo. La Revolución Interrumpida. Ed. El Caballito. México, 1986.

- Guerra, Francois-Xavier. México: Del antiguo Régimen a la Revolución. Tomo I. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1988. 547 p.
- Guerra, Francois-Xavier. México: Del antiguo Régimen a la Revolución. Tomo II. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1988. 453 p.
- Krauze, Enrique. Místico de la Autoridad. Porfirio Díaz. Ed. Fondo de Cultura Económica. Biografías del Poder. México, 1987. 157 p.
- López Portillo y Rojas, José. Elevación y Caída de Porfirio Díaz. Ed. Librería Española. México, 1921. 502 p.
- Löwi, Michael y Otros. Los Marxistas y la Cuestión Nacional. (La Historia del Problema y el Problema de la Historia). Ed. Fontamara. Barcelona. 1978.
- Manero, Antonio. El Antiguo Régimen y la Revolución. Ed. Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana. México, 1985. 424 p.
- Marx, Carlos. Manifiesto del Partido Comunista. Ed. Progreso. Moscú, s/f. 64 p.
- Marx, Carlos. Salario, Precio y Ganancia. Ed. Progreso. Moscú, s/f. 61 p.
- Marx, Karl y Hobsbawn, E. Formaciones Económicas Precapitalistas. Ed. Siglo XXI. Cuadernos Pasado y Presente. México, 1987. 104 p.
- Medina, Hilario y Otros. El Liberalismo y La Reforma en México. Ed. UNAM. México, 1957. 800 p.
- Marx, Carl. Cartas a Kugelmann. Ed. Península. Barcelona, 1974. 109 p.
- Mateos, Juan A. El Sol de Mayo. Abraham Sánchez Arce Editor. México, 1902. 819 p.
- Mateos, Juan A. El Cerro de las Campanas. Abraham Sánchez Arce Editor. México, 1902. 254 p.
- Medina, Hilario y Otros. El Liberalismo y la Reforma en México. Ed. UNAM. México, 1957. 800 p.
- Novack, George. Las Tres Primeras Internacionales. Ed. Fontamara. Barcelona, 1978. 208 p.

- Novack, George. Democracia y Revolución. (De los Griegos a Nuestros Días). Ed. Fontamara. Barcelona, 1982. 298 p.
- Novack, George. Para Comprender la Historia. Ed. Fontamara. Barcelona, 1981. 213 p.
- Ortega y Medina, Juan A. La Evangelización Puritana en Norteamérica. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1976. 342 p.
- Pereyra, Carlos y Otros. ¿Historia para qué?. Ed. Siglo XXI. México. 1987. 245 p.
- Pérez Herrero, Pedro. Porfirio Díaz. Ed. Quorum. Madrid, 1987. 159 p.
- Pittman, Dewitt Kenneth Jr.. Hacendados, Campesinos y Políticos. (Las Clases Agrarias y la Instalación del Estado Oligárquico en México, 1869 - 1876). Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1989. 196 p.
- Pla, Alberto J. La Historia y su Método. Ed. Fontamara. Barcelona, 1982. 125 p.
- Plejanov, Yuri. Cuestiones Fundamentales del Marxismo. (Del Materialismo de Feuerbach al Materialismo Histórico de Marx). Ed. Fontamara. Barcelona, 1976. 191 p.
- Rabasa, Emilio. La Evolución Histórica de México. Ed. Porrúa. México, 1972. 279 p.
- Robles, Martha. Educación y Sociedad en la Historia de México. Ed. Siglo XXI. México, 1986. 261 p.
- Roeder, Ralph. Juárez y su México. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1980. 1101 p.
- Roeder, Ralph. Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz. Tomo I. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1981. 504 p.
- Roeder, Ralph. Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz. Tomo II. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1973. 413 p.
- Sierra, Justo. La Evolución Política del Pueblo Mexicano. Ed. UNAM. México, 1948. 298 p.

- Sierra, Justo. Obras Completas. Crítica y Artículos Literarios. Tomo III. Ed. UNAM. México, 1977. 496 p.
- Sierra, Justo. Obras Completas. Periodismo Político. Tomo IV. Ed. Unam. México, 1984. 421 p.
- Sierra, Justo. Obras Completas. La Educación Nacional. Tomo VIII. Ed. UNAM. México, 1984. 518 p.
- Sierra, Justo. Obras Completas. Juárez: Su Obra y su Tiempo. Tomo XIII. Ed. UNAM. México, 1984. 590 p.
- Sierra, Justo. Obras Completas. Epistolario y Papeles Privados. Tomo XVI. Ed. UNAM. México, 1984. 642 p.
- Sugawara, Masae. Mariano Escobedo. Ed. Senado de la República. LIII Legislatura. México, 1987. 453 p.
- Toro, Alfonso. Historia de México. (La Revolución de Independencia y México Independiente). Ed. Sociedad de Edición y Librería Franco Americana, S. L. México, 1926. 618 p.
- Valadés, José C. El Porfirismo. Historia de un Régimen. (El Nacimiento). Ed. UNAM. México, 1987. 449 p.
- Valadés, José C. El Porfirismo. Historia de un Régimen. (El Crecimiento I). Ed. UNAM. México, 1987. 330 p.
- Valadés, José C. El Porfirismo. Historia de un Régimen. (El Crecimiento II). Ed. UNAM. México, 1987. 344 p.
- Villena, Enrique. La Verdadera y Única Historia de Chucho el Roto. IV Tomos. Sin datos editoriales. s/f.
- Vázquez Mantecón, Carmen. Santa Anna y la Encrucijada del Estado. La Dictadura (1853 - 1855). Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1986. 338 p.
- Zavala, Silvio. Apuntes de Historia Nacional. (1808 - 1974). Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1990. 229 p.
- Zayas Enríquez, Rafael. Benito Juárez. (Su Vida y Su Obra). Ed. Sep Setentas. S. E. P. México, 1971. 355 p.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Cosfo Villegas, Daniel y Otros: Historia General de México. Tomo II, p. 899.
- (2) Guerra, Francois-Xavier: México: Del Antiguo Régimen a la Revolución Tomo I. p. 29
- (3) Vázquez Mantecón, Carmen. Santa Anna y la Encrucijada del Estado. La Dictadura (1853 - 1855). p. 293
- (4) Op. Cit.: Guerra. Tomo I. p. 31
- (5) Perry, Laurens Ballard: Juárez and Díaz. p.4
- (6) Op. Cit.: Perry. p. 3
- (7) Ibidem: Guerra. Tomo I. p. 34
- (8) Ibidem: Perry. p. 4
- (9) Ibidem: Perry. p. 4
- (10) Ibidem: Guerra. Tomo I. p. 35
- (11) Ibidem: Guerra. Tomo I. p. 35
- (12) Ibidem: Guerra. Tomo I. p. 35
- (13) Ibidem: Guerra. Tomo I. p. 35
- (14) Ibidem: Guerra. Tomo I. p. 35
- (15) Ibidem: Guerra. Tomo I. p. 36
- (16) Ibidem: Guerra. Tomo I. p. 31
- (17) Op. Cit. : Cosfo Villegas y Otros: H.G.M. Tomo II. p. 914
- (18) Cosfo Villegas, Daniel: Historia Moderna de México. Tomo III. p. 133
- (19) Sierra, Justo: Evolución Política del Pueblo Mexicano. p. 372
- (20) Bulnes, Francisco: El Verdadero Juárez. p. 490
- (21) Op. Cit.: Bulnes. p. 503
- (22) Ibidem: Bulnes. p. 507
- (23) Op. Cit.: Guerra. Tomo I. p. 38
- (24) Op. Cit.: Sierra. p. 364

- (25) Brasseur, Charles: Viajes por el Istmo. p. 152
- (26) Op. Cit.: Cosío Villegas, Daniel: H. G. M. Tomo II. p. 903
- (27) Cosío Villegas, Daniel: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 113
- (28) Bernstein, Harry: Matías Romero (1837 - 1898). p. 94
- (29) Roeder, Ralph: Juárez y su México. p. 993
- (30) Op. Cit.: Roeder. p. 1000
- (31) Op. Cit.: Cosío Villegas y Otros: H. G. M. Tomo II. p. 901
- (32) Op. Cit.: Cosío Villegas, Daniel: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 124
- (33) Scholes, Walter: La Política en la Época de Juárez. p. 160
- (34) Op. .Cit.: Scholes. p. 161
- (35) Ibidem: Scholes. p. 161
- (36) Ibidem: Scholes. p. 161
- (37) Op. Cit.: Guerra. p. 33
- (38) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 366
- (39) Ibidem: Guerra. Tomo II. p. 10 - 11
- (40) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I.. p. 150
- (41) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I.. p. 150
- (42) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I.. p. 113
- (43) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I.. p. 88
- (44) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I.. p. 157
- (45) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I.. p. 183
- (46) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I.. p. 183
- (47) Op. Cit.: Scholes: 165
- (48) Ibidem: Scholes. p. 166
- (49) Op. Cit.: Bernstein, Harry: p. 96
- (50) Op. Cit.: Scholes: p. 162

- (51) Op. Cit.: Sierra: Evolución Política. p. 315
- (52) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 124
- (53) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 163
- (54) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 166
- (55) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 168
- (56) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 168
- (57) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 162
- (58) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 163
- (59) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 123
- (60) Op. Cit.: Scholes: La Política en la Epoca de Juárez. p. 164
- (61) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 139
- (62) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 139
- (63) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 139
- (64) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 175
- (65) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 175
- (66) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 177 - 179
- (67) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 186
- (68) García Granados, Ricardo: Historia de México. (Desde la Restauración de la República hasta la Caída de Huerta). Tomo I. p. 47
- (69) Op. Cit.: Bulnes: El Verdadero Juárez. p. 500
- (70) Op. Cit.: Roeder: Juárez y su México. p. 1000
- (71) Ibidem: Roeder: Juárez y su México. p. 1001
- (72) Op. Cit.: Scholes: La Política en la Epoca de Juárez. p. 177
- (73) Ibidem.: Scholes: La Política en la Epoca de Juárez. p. 177
- (74) Ibidem.: Scholes: La Política en la Epoca de Juárez. p. 178
- (75) Ibidem.: Scholes: La Política en la Epoca de Juárez. p. 177

- (76) Ibidem.: Scholes: La Política en la Época de Juárez. p. 177
- (77) Toro, Alfonso: Historia de México. (La Revolución de Independencia y México Independiente). p. 264
- (78) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 262
- (79) Op. Cit.: Bernstein, Harry: Matías Romero. p. 95
- (80) Op. Cit.: Cosío Villegas y Otros: Historia General de México. Tomo II. p. 907
- (81) Op Cit.: Bulnes: El Verdadero Juárez. p. 483
- (82) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 261
- (83) Op. Cit.: Scholes: La Política en la Época de Juárez. p. 166
- (84) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 166
- (85) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 157
- (86) López Portillo y Rojas, José: Elevación y Caída de Porfirio. p. 26
- (87) Op.. Cit.: López Portillo y Rojas: Elevación y Caída de Porfirio. p. 27
- (88) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 206
- (89) Pittman, Dewitt Kenneth Jr.: Hacendados, Campesinos y Políticos. (Las Clases Agrarias y la Instalación del Estado Oligárquico en México - 1869-1876). p. 21
- (90) Op. Cit.: Pittman: Hacendados, Campesinos y Políticos. p. 26
- (91) Ibidem: Pittman: Hacendados, Campesinos y Políticos. p. 29
- (92) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 262
- (93) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 232
- (94) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 150
- (95) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 150
- (96) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 231
- (97) Op. Cit.: Scholes: La Política en la Época de Juárez. p. 198
- (98) Ibidem: Scholes: La Política en la Época de Juárez. p. 200
- (99) Ibidem: Scholes: La Política en la Época de Juárez. p. 198

- (100) Cueva S., Mariano: Historia de la Nación Mexicana. (De la Revolución de Ayulla a Nuestros Días). Tomo III. p. 449
- (101) Op. Cit.: Cueva S. Mariano: Historia de la Nación Mexicana. p. 451
- (102) Op. Cit.: García Granados: Historia de México... Tomo I. p. 68
- (103) Ibidem: García Granados: Historia de México... Tomo I. p. 71
- (104) Op. Cit.: López Portillo y Rojas: Elevación y Caída... p. 84
- (105) Ibidem: López Portillo y Rojas: Elevación y Caída... p. 87
- (106) Ibidem: López Portillo y Rojas: Elevación y Caída... p. 87
- (107) Ibidem: López Portillo y Rojas: Elevación y Caída... p.86
- (108) Op. Cit.: Cueva S. Mariano: Historia de la Nación Mexicana. Tomo III. p. 456
- (109) Ibidem: Cueva S. Mariano: Historia de la Nación Mexicana. Tomo III. p. 456
- (110) Ibidem: Cueva S. Mariano: Historia de la Nación Mexicana. Tomo III. p. 457
- (111) Op. CCit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo II. p. 622
- (112) Op. Cit.: Cueva S. Mariano: Historia de la Nación Mexicana. Tomo III. p. 461
- (113) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 780
- (114) Op. Cit.: López Portillo y Rojas: Elevación y Caída... p. 104
- (115) Ibidem: López Portillo y Rojas: Elevación y Caída... p. 108
- (116) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 107 y 823
- (117) Op. Cit.: Pittman: Hacendados, Campesinos y Políticos... p. 13
- (118) Ibidem: Pittman: Hacendados, Campesinos y Políticos... p. 13
- (119) Valadés, José: El Porfirismo. Historia de un Régimen. (El Nacimiento). Tomo I. p. 1
- (120) Op. Cit.: López Portillo y Rojas: Elevación y Caída... p.104
- (121) Ibidem: López Portillo y Rojas: Elevación y Caída... p. 107
- (122) Op. Cit.: Guerra, Francois-Xavier: México: Del Antiguo Régimen a la Revolución... Tomo I. p. 84
- (123) Op. Cit.: Valadés, José C.: EL Porfirismo... Tomo I. p. 27

- (124) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 365
- (125) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 378
- (126) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo I. p. 384-385
- (127) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo II. p. 115
- (128) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo II. p. 115
- (129) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo II. p. 130
- (130) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo II. p. 37
- (131) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo II. p. 192
- (132) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo II. p. 88
- (133) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo II. p. 88
- (134) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia General de México. Tomo II. p. 914
- (135) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo III. p. 428
- (136) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo III. p. 439
- (137) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo III. p. 440
- (138) Sierra, Justo: Obras Completas. Periodismo Político. Tomo IV. p. 21 - 22
- (139) Op. Cit.: Sierra, Justo: Periodismo Político, p. 54
- (140) Op. Cit.: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo III. p. 648
- (141) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo III. p. 648
- (142) Ibidem: Cosío Villegas: Historia Moderna de México. Tomo III. p. 649